



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LA FORMALIZACIÓN
TRIBUTARIA DEL MERCADO LAS CAPULLANAS
VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PIURA – 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.**

AUTORA:

PALACIOS ALAMA, MARILY.

ORCID: 0000 – 0001 – 6182 – 1433

ASESORA:

GARCÍA MANDAMIENTOS, EDME MARTHA.

ORCID: 0000 – 0003 – 0012 – 652X.

PIURA – PERÚ

2019

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LA FORMALIZACIÓN
TRIBUTARIA DEL MERCADO LAS
CAPULLANAS VEINTISÉIS DE OCTUBRE,
PIURA – 2019.**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Palacios Alama, Marily.

ORCID: 0000 – 0001 – 6182 – 1433.

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Estudiante de Pregrado.

Piura – Perú

ASESORA

García Mandamientos, Edme Martha.

ORCID: 0000 – 0003 – 0012 – 652X.

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Faculta de Contabilidad.

Piura – Perú

JURADO

Landa Machero, Víctor Manuel.

ORCID: 0000 – 0003 – 4687 – 067X.

Ulloque Carrillo, Víctor Manuel.

ORCID: 0000 – 0002 – 5849 – 9188.

Reto Gómez, Jannyna.

ORCID: 0000 – 0002 – 2169 – 9741.

JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR

Dr. Víctor Manuel Landa Machero

Presidente

Dr. Víctor Manuel Ulloque Carrillo

Miembro

Mgtr. Jannyna Reto Gómez

Miembro

Mgtr. Edme Martha García Mandamientos.

Asesora

DEDICATORIA

*A mi Madre y a toda mi familia por su ayuda
, por sus enseñanzas, y esfuerzos ha hecho realidad mi anhelo de ser
Profesional.*

*A Dios, quien es mi guía en mi constante lucha para avanzar en mi
carrera y en la vida.*

A la memoria de:

*Diomedes Palacios y Humberto Alama mis queridos e inolvidables
padres, maestros y guías en mi vida.*

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis profesores por sus enseñanzas y asesoramiento en la realización del presente proyecto para optar el título de contadora pública.

Asimismo aquellas personas que hicieron posible la realización y culminación de este proyecto.

RESUMEN

La investigación tuvo como principal objetivo Identificar las oportunidades en la formalización tributaria que mejora las posibilidades de los comerciantes del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre – Piura, 2019. Utilizando la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo conformada por el mercado Las Capullanas, del cual se seleccionó una muestra no aleatoria por conveniencia equivalente a 15 puestos comerciales a los cuales se le aplicó un instrumento de investigación en forma de cuestionario pre estructurado con 29 preguntas relacionadas a la investigación, obteniendo los principales resultados: Que el 60.0% de los comerciantes afirman no estar registrados en ningún régimen tributario mientras que el 40.00% de los comerciantes afirma si estar registrado, el 86.7% de los comerciantes manifiestan que el motivo que genera la formalización es la informalidad laboral, el 13.3% por la competencia desleal, el 53.3% manifiestan que ser formal es muy costoso, el 46.7% exige mayor control y muchos trámites, el 60.0% de los comerciantes encuestados opinan que la legislación tributaria actual en el Perú es mala, 40.0% opinan que es regular, el 20.0 manifiestan que las razones para trabajar como informal es por falta de puestos, 80% por la situación económica y por otras causas.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Plan de Mejora y Micro empresarios.

ABSTRAC

The main objective of the research was to identify the opportunities in the tax formalization that improves the possibilities of the traders of the Las Capullanas Veintiséis de Octubre Market - Piura, 2019. Using the methodology of quantitative type, descriptive level and non-experimental design. The population was made up of the Las Capullanas market, from which a non-random sample was selected for convenience equivalent to 15 commercial positions to which a research instrument was applied in the form of a pre-structured questionnaire with 29 questions related to research, obtaining The main results: That 60.0% of merchants say they are not registered in any tax system while 40.00% of merchants say they are registered, 86.7% of merchants state that the reason for formalization is labor informality , 13.3% due to unfair competition, 53.3% state that being formal is very expensive, 46.7% require more control and many procedures, 60.0% of the merchants surveyed believe that the current tax legislation in Peru is bad, 40.0 % believe that it is regular, 20.0 state that the reasons for working as informal is due to lack of positions, 80% for the economic situation and for other causes.

KeyWords: Tax Culture, Improvement Plan and Micro entrepreneurs.

ÍNDICE DE CONTENIDO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	i
EQUIPO DE TRABAJO	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 En el ámbito Internacional	8
2.1.2 En el ámbito Nacional	11
2.1.3 En el ámbito Local	16
2.2 Bases Teóricas	19
2.2.1 Tributación	19
2.2.2 Cultura de Tributación	21
2.2.3 Formalización de las Micro y Pequeñas empresas	27
2.3 Marco Conceptual	29
III. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	35
IV. METODOLOGÍA	36
4.1 Tipo de la investigación	36
4.2 Nivel de la investigación	36
4.3 Diseño de la investigación	36
4.4 El universo y muestra	37
4.4.1 Universo	37
4.4.2 Muestra	37
4.5 Definición y Operacionalización de las variables	37
4.6 Técnica e Instrumentos de recolección de datos	37
4.6.1 Técnica	37

4.6.2 Instrumentos	38
4.7 Plan de Análisis	38
4.8 Matriz de Consistencia	39
4.9 Principios Éticos de la investigación	40
V. RESULTADOS	41
5.1 Resultados	41
5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico 01	41
5.1.2 Respecto al Objetivo Especifico 02	70
5.1.3 Respecto al Objetivo Especifico 03	76
VI. CONCLUSIONES	88
6.1 Conclusiones	88
6.1.1 Respecto al Objetivo Especifico 01	88
6.1.2 Respecto al Objetivo Especifico 02	89
6.1.3 Respecto al Objetivo Especifico 03	90
REFERENCIAS	93
ANEXOS	97

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I: Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes	41
TABLA II: Edad de los propietarios y/o representantes	42
TABLA III: Del género de los propietarios y/o representantes legales	43
TABLA IV: ¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?	44
TABLA V: ¿Su empresa se encuentra registradas en Sunat?	45
TABLA VI: De la Cantidad de trabajadores	46
TABLA VII: El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio	47
TABLA VIII: ¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?	48
TABLA IX: ¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hayan tratado temas de Cultura Tributaria?	49
TABLA X: ¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?	50
TABLA XI: ¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?	51
TABLA XII: ¿usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria?	52
TABLA XIII: ¿usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?	53
TABLA XIV: ¿Usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?	54
TABLA XV: ¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?	55
TABLA XVI: ¿Sabe Usted porque debe tributar su empresa y todas las empresas del Perú?	56

TABLA XVII: ¿Conoce la existencia de un Código Tributario?	57
TABLA XVIII: ¿Por qué Cree Usted que debe para los tributos si estos afectan la economía de su empresa?	58
TABLA XIX: ¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?	59
TABLA XX: ¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?	60
TABLA XXI: Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?	61
TABLA XXII: ¿usted entrega Comprobantes de pago en que ocasión lo realiza?	62
TABLA XXIII: ¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?	63
TABLA XXIV: ¿Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?	64
TABLA XXV: En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?	65
TABLA XXVI: ¿Cuáles cree Ud. que son los problemas que generan Informalización tributaria?	66
TABLA XXVII: ¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?	67
TABLA XXVIII: ¿Por qué razones trabajar como informal?	68
TABLA XXIX: Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01: Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes	41
Figura 02: Edad de los propietarios y/o representantes	42
Figura 03: Del género de los propietarios y/o representantes legales	43
Figura 04: ¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?	44
Figura 05: ¿Su empresa se encuentra registradas en Sunat?	45
Figura 06: De la Cantidad de trabajadores	46
Figura 07: El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio	47
Figura 08: ¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?	48
Figura 09: ¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hayan tratado temas de Cultura Tributaria?	49
Figura 10: ¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?	50
Figura 11: ¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?	51
Figura 12: ¿usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria?	52
Figura 13: ¿usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?	53
Figura 14: ¿Usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?	54
Figura 15: ¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?	55
Figura 16: ¿Sabe Usted porque debe tributar su empresa y todas las empresas del Perú?	56

Figura 17: ¿Conoce la existencia de un Código Tributario?	57
Figura 18: ¿Por qué Cree Usted que debe para los tributos si estos afectan la economía de su empresa?	58
Figura 19: ¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?	59
Figura 20: ¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?	60
Figura 21: Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?	61
Figura 22: ¿usted entrega Comprobantes de pago en que ocasión lo realiza?	62
Figura 23: ¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?	63
Figura 24: ¿Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?	64
Figura 25: En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?	65
Figura 26: ¿Cuáles cree Ud. que son los problemas que generan Informalización tributaria?	66
Figura 27: ¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?	67
Figura 28: ¿Por qué razones trabajar como informal?	68
Figura 29: Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?	69

I. INTRODUCCIÓN

La excelencia de una organización viene marcada por su capacidad de creer en la mejora continua de todos y cada uno de los procesos que rigen su actividad diaria.

La mejora se produce cuando dicha organización aprende de sí misma, y de otras, es decir, cuando planifica su futuro teniendo en cuenta el entorno cambiante que la envuelve y el conjunto de fortalezas y debilidades que la determinan.

Según Avolio, Mesones, [as] Roca (2011) en su artículo nos indican que actualmente la labor que llevan a cabo las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) es de indiscutible relevancia, no solo teniendo en cuenta su contribución a la generación de empleo, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las zonas en donde se ubican (Avolio, et al., 2011).

Las micro y pequeñas empresas en Latinoamérica suman 10 millones y tienen una “importancia crítica” porque generan la mayor parte de empleo con un 47% pero a la vez presentan altos niveles de informalidad y baja productividad (GESTIÓN, 2015).

En América Latina y el Caribe, las Micro y Pequeñas Empresas son los motores del crecimiento económico. Por ello es preocupación de los gobiernos de turno y de la sociedad Civil en generar las propuestas adecuadas para apoyarlas en el rubro de abarrotes en el mercado.

En el Perú nueve de cada diez compañías son MYPE permitiendo que sobresalga como un mercado relevante para la economía, políticos y privados. Ya que el 50% de las microempresas generan ingresos mensuales de entre S/1.500 y S/10.000 y el 40% entre S/10.000 y S/30.000. Y, por el lado de las pequeñas empresas, más

del 70% de sus ingresos está concentrado en el rango de entre S/50.000 y S/80.000 (Castillo, 2016).

La planificación de su estrategia es el principal modo de conseguir un salto calificado en el servicio que presta a la sociedad. Para ello es necesario realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra.

En el Perú, las Micro y Pequeñas empresas aportan, aproximadamente, el 21,6% del PBI del país, pero el 83,1% son informales, en este tipo de organizaciones laboran 7,7 millones de personas, el cual el 66,5% de las cuales no tienen remuneraciones ni mucho menos servicios como seguros (Luna, 2016).

Una vez realizado es relativamente sencillo determinar la estrategia que de seguirse para que al destinatario de los servicios se dé de forma prioritaria. Apoyándose en las fortalezas para superar las debilidades, este estudio sobre indagación, se desarrolló bajo la problemática que asumen los micro comerciantes del Mercado Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre – Piura, en un mundo donde la globalización y competitividad son parte fundamental de las empresas y su entorno, donde el incumplimiento, se ha convertido en las dificultades importantes para el estado, y el País.

Estas Mypes del Mercado Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre Piura necesitan formalización, si miramos más de cerca a cada Micro y pequeña empresa del Mercado Las Capullanas es Informal no cuentan con registros y la capacitación necesaria.

La tributación para las empresas nacionales del sector comercial, en el mercado Las Capullanas en el Distrito Veintiséis de Octubre, se ha constatado y sigue constatando una tasa terriblemente alta de clausura de negocios de naciente

creación, los elementos que obstaculizan a muchas Mypes, no crezcan más allá en los primeros años, es la no evaluación suficiente de las ventajas de no pecar de ignorancia y mantener una cultura tributaria más arraigada.

El presente trabajo, le va a permitir a las microempresas comerciales del Mercado Las Capullanas, del distrito Veintiséis de Octubre Piura, a estar al tanto y acogerse a mejores cimientos para su formalización tributaria y esto las llevará a obtener mejores condiciones tributarias, formales, con bajas normas de financiamiento, lo que la hará más adecuado y le abrirá más puertas a nuevos y mejores mercados tanto en Piura como en diferentes partes del Perú.

Todas las MYPE para que puedan dar inicio a sus actividades están obligadas a encontrarse escritas en el Registro Único de contribuyentes (RUC), que otorga la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a que se refiere la ley N° 26935, Ley sobre Simplificación de Procedimientos para obtener los Registros Administrativos y las Autorizaciones Sectoriales para el Inicio de las Actividades de las Empresas. (Comisión Permanente del Congreso de la República, 2016).

El mercado Las Capullanas contienen un conjunto de Micro y pequeñas empresas, que son un equipo económico compuesto por una o varias personas naturales, grupo de sujetos, jurídica, y familia.

Las culturas económicas, intelectuales en la problemática comercial de micro empresas, especialmente de las informales en tributación, que llegan a obtener alrededor del 80% desarrollan las operaciones del Mercado Las Capullanas, es de manera informal, siendo esto uno de las principales dificultades para obtener

créditos financieros, distribuidores, y oportunidades obtenidos dentro de la formalidad.

Un 50%, en la región Piura es considerado dificultoso y complicado convertirse en la formalidad. La micro empresa piurana necesita ser formalizada en preparación; muchas empresas con informalidad no evidencian que laborar bajo las reglas tributarias, sino también en sus métodos centrales, traería consigo un buen crecimiento y mejora para sus negocios y también ayuda en muchos aspectos tributarios, y financieros.

En el sector comercio en el mercado Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre Piura, hay diversas deficiencias, las organizaciones no tienen un conocimiento sobre la cultura de la tributación y su financiamiento es por esta razón que tienen fallas con respecto a sus temas tributarios lo cual genera errores en su gestión y por el hecho de ser micro empresario y estando agrupado en este rubro sus rentabilidades son mínimas, y se dicen a sí mismo que no les alcanzaría para la contratación de asesores en tributación y financiamiento por esto no buscan mejoras si no buscan mantenerse de este, si mejoraran se darían cuenta todo lo que pierden por no formalizarse y de todo lo que ahorrarían en multas.

No poseer ideas primordiales en temas de comercio, tributos, finanzas y contabilidad y aun no brindar importancia a formar e informarse sobre los temas.

Para el desarrollo se planteó como enunciado desencadenante la siguiente interrogante ¿Cómo las oportunidades de formalización tributaria mejoran las posibilidades del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre – Piura, 2019?

Por tal, se planteó como objetivo general el Identificar las oportunidades en la formalización tributaria que mejora las posibilidades de los comerciantes del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre – Piura, 2019.

Desglosándose como objetivos específicos:

Describir las oportunidades de la formalización tributaria que mejora las posibilidades de los comerciantes del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

Establecer las oportunidades de formalización tributaria que mejora las posibilidades de los comerciantes del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

Explicar la propuesta de mejora de la formalización tributaria del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura año 2019

Cada vez que alguien investiga está matando de a pocos su ignorancia, la investigación es importante porque nos permite tener los conocimientos previos y fundamentales para ayudar a los demás, en este caso través del presente trabajo se presenta una propuesta en la mejora de la gestión de procesos de tributación y de su formalización tanto como personas naturales y/o jurídicas .Así, por medio de una metodología adecuada al tema de estudio, de identificación de los principales problemas que se presentan en la ejecución de los procesos que involucra el ciclo del contribuyente y la mejoras en prácticas de formalización tributaria y el criterio de expertos tributarios vinculados a los procesos operativos, que plantearan las propuestas de mejora orientadas tanto a la mejora del desempeño institucional como a facilitar el cumplimiento tributario del contribuyente para ayudar a su formalización .

Esta investigación es una oportunidad para las Micro y Pequeñas empresas, para que les permita saber con exactitud cuáles son sus problemas y porque no están marchando bien, necesitamos sensibilizar a la población respecto a la realidad local, regional, nacional y mundial. Y podamos tomar conciencia del fenómeno tributario y su implicancia en el logro del bienestar general. Es por ello, que ninguna reforma tributaria tendrá éxito si no viene antecedida por una reforma íntegra, y de mejoras tanto para el contribuyente como para la entidad recaudadora de sus tributos.

Debemos motivar a nuestros profesionales e investigadores a descubrir nuevas y mejores formas de crear conciencia tributaria en el Perú y el mundo de la tributación necesita renovarse con los avances científicos, de la psicología del contribuyente, del marketing tributario, de la sociología, filosofía, historia y educación cívica tributaria.

Dejemos de seguir haciendo lo mismo y empecemos a pensar sobre el impacto cuantitativo y cualitativo que generan en la Cultura Tributaria, por ejemplo las amnistías tributarias promovidas periódicamente y con suma normalidad por los gobiernos locales.

Se basó en una metodología de tipo cuantitativa, en un nivel descriptivo, con un diseño no experimental de corte transversal transeccional, en una población muestral de 15 micro empresarios a quienes se les aplicó a través de la técnica de encuesta un cuestionario conteniendo ítems que permitieron obtener información sobre el problema en cuestión.

La presente investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera: en el capítulo I, tuvo en cuenta introducción, el planteamiento problemático, objetivos

tanto general como específicos, por último, la justificación. En el capítulo II, trató de Revisión Literaria, conteniendo antecedentes y las bases teóricas; en el capítulo III, incluyó hipótesis de investigación general y específica, dentro del capítulo iv, se explica metodología, a través de un diseño, población muestral, definición operacional la técnica y el instrumento utilizado, la matriz de consistencia, el plan de análisis y principios éticos. En el capítulo v, resultados, análisis y contrastación de hipótesis, en el capítulo vi, tiene a conclusiones finalizando así en aspectos complementarios, referencias y anexos.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Deelen, L. (2015) En su tesis denominada “Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina.” El incumplimiento es un fenómeno multidimensional y las micro y pequeñas empresas presentan una gran diversidad de ejemplos y grados de Informalización. Muchas empresas en este fragmento cumplen con algunas reglas, pero no con otras. De hecho, el trabajo no pronunciado existe muy fortuito y significativo en las Mypes registradas. “Se aprecia que la tasa de informalidad entre este tipo de empresas es de 60%, Las estrategias para la formalización de la micro y pequeña empresa no deberían limitarse a promover el registro de estas entidades productivas, sino incorporar también como objetivo la formalización laboral. Las administraciones que han hecho esfuerzos para iniciar la formalización de las micro y pequeñas empresas se han dado cuenta de la complicación del problema. Incluso en los países que obtuvieron avances, los resultados solo se dieron después de implementar técnicas de reforma de largo hábito. Las estrategias parciales, por bien intencionadas que existieran, dieron efectos limitados. Una táctica segura para la formalización de las micro y pequeñas empresas adopta medidas para reducir la carga regulatoria y el costo de la formalidad, incentivos para su formalización y mejoras en la fiscalización. Se requiere un abordaje integral con habilidades en los ámbitos

administrativo, tributario, laboral, de seguridad social y fomento productivo”

Rivera y Silvera (2012), “en su investigación formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro tuvo como objetivo reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes informales. Para ello se trabajó con una población de 1325 comerciantes informales, de los cuales se obtuvo una muestra de 298 comerciantes, con lo cual se pretendió probar la hipótesis alterna: la capacitación fiscal de los comerciantes informales de la zona central del Cantón Milagro, mejorara su cultura tributaria, logrando un adecuado desarrollo sociocultural y económico de la población. Se llegó a la conclusión: la falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias”.

Organización Internacional del Trabajo (2015) según el informe “Pequeñas empresas, grandes brechas. Las mypes generan el 47% del empleo, es decir, ofrecen puestos de trabajo a unos 127 millones de personas en la región, mientras que solo un 19% del empleo se genera en las empresas medianas y grandes, A esta estructura productiva hay que añadir 76 millones de trabajadores por cuenta propia, que representan el 28% del empleo, y otro 5% corresponde al trabajo doméstico. Durante la presentación del informe, el director de la OIT para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar, dijo que el

predominio de las mypes genera grandes brechas de trabajo decente y condiciones laborales, y al mismo tiempo es un freno para el crecimiento de la productividad. Salazar subrayó la necesidad de generar un entorno propicio para que las mypes mejoren sus condiciones y engrosen el estrato de empresas medianas.

Ferraro, C. (2011) Apoyando a las pymes: “Políticas de fomento en América Latina y el Caribe promover el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe”. Una parte significativa de la población y de la economía depende de la actividad y el desempeño de estas empresas debido a su reconocida capacidad para generar empleo y su participación en la producción. En los últimos 20 años los gobiernos de la región han perfeccionado instrumentos y programas de apoyo a las pymes para promover su desarrollo. Gracias a ellos ha mejorado su desempeño económico y productivo y se ha creado un ambiente de negocios propicio. Se han puesto en marcha iniciativas relacionadas con el acceso al crédito, la asistencia técnica para introducir mejoras en la gestión y la calidad, la ampliación y búsqueda de mercados, la participación en el comercio exterior, la capacitación de los recursos humanos y el desarrollo empresarial, entre otras. “Este extenso y variado abanico de iniciativas se ha convertido, en algunos casos, en una enriquecedora experiencia en la medida que se ha acompañado de la creación, el desarrollo y la sostenibilidad de instituciones de apoyo especializadas. Esta publicación es fruto de los esfuerzos de la Agencia

Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por analizar sistemas de apoyo a las pymes en diferentes países de la región. Su objetivo es identificar instrumentos innovadores y buenas prácticas surgidas en los últimos años. En este trabajo se incluyen estudios de políticas e instituciones de apoyo a las pymes en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), junto a un análisis más general sobre el alcance y las limitaciones de este tipo de políticas en la región, que permite plantear nuevos desafíos y recomendaciones”

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Roland, G. (2015) El objetivo fue determinar los factores principales que determinan la informalidad de micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio de prendas de vestir, del Distrito de Belén de la ciudad de Iquitos. El método empleado fue el cuantitativo y el diseño no experimental por conveniencia. La población del presente estudio estuvo conformada por 200 MIPYMES del Distrito de Belén, Provincia de Maynas, durante el año 2015, y la muestra fueron 30 empresarios. El método empleado fue el cuantitativo, el diseño No experimental descriptivo. La técnica fue la entrevista, y el instrumento fue el cuestionario. Los datos fueron analizados con el SPSS versión 22.0. Se utilizó pruebas estadísticas descriptivas frecuencias y porcentajes. Resultados: Al realizar el análisis estadístico se obtuvo los siguientes

resultados: 76.92% Mypes son informales. Conclusiones: Los factores que determinan la informalidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Informales del Comercio de prendas de vestir del Sector de la 1era cuadra de la calle 9 de Diciembre esquina con Prospero del Distrito de Belén, Provincia de Maynas, durante el año 2015, son el desconocimiento de los beneficios y ley de formalización de una empresa, costos elevados, falta de apoyo del Estado, responsabilidad de la SUNAT, porcentaje de IGV justo a pagar y finalmente las barreras burocráticas que existen para la formalización de una empresa.

Requejo, D. y Medina, S. (2017) “Plan de Formalización de Negocios para reducir la Informalidad del Funcionamiento de las Mypes de la Provincia de Jaén – 2014” Este estudio es un tipo de investigación descriptiva propositiva, realizado en una muestra de 60 negocios a quienes se les aplicó un cuestionario diagnóstico sobre los factores que influyen en la informalidad del funcionamiento de las MYPES en la provincia de Jaén y que sirvieron como línea de base para diseñar la propuesta del plan de formalización de negocio. Luego de procesar la información proveniente del cuestionario de diagnóstico, se diseñó el plan de formalización de negocio, el mismo que fue validado mediante juicio de experto, sugiriendo a los responsables de la división de comercialización y licencias de funcionamiento de la municipalidad Provincial de Jaén asumir dicha propuesta y ponerla en práctica.

Bardales, L. y Troncos, M. (2018) “Sunat: Incentivos para ampliar la base Tributaria en el Sector de Micro y Pequeñas Empresas , Generando Valor Publico” “Tiene como objetivo implementar una política pública para generar incentivos que alienten al sector de Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) informales a formalizarse, y con ello conseguir el incremento de la base tributaria, siendo la SUNAT la impulsora de esta política que debe ser razonable en el tiempo, en el marco de una gestión estratégica con creación de valor público; para lo cual es justo afirmar que se compensen las tres pruebas del triángulo de Moore (1998): La estrategia es valiosa en términos sustantivos, La estrategia tiene el apoyo de la autoridad del entorno político autorizador, a quien se le rendirá cuentas y, es operativa y administrativamente viable. Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI, 2015), entre los años 2010 y 2015, aproximadamente el 19% del PBI del Perú era generado por actividades informales -cifra por encima del promedio de la región de América Latina (13.5%)- asimismo la absorción de mano de obra por el sector informal en el año 2015 alcanzaba al 56% de la PEA; es decir, que utilizando cerca de las tres quintas partes de la cantidad de trabajo, el valor agregado del sector informal representa menos de la quinta parte del PBI, lo que nos sugiere fundamentalmente su baja productividad y deficiente asignación de recursos.

Ibarra, W. y Chambi, G. (2016) “La Formalización de las Mypes de Fabricación de Muebles del Parque Industrial y su influencia en la rentabilidad del Periodo” La situación problemática del estudio es la falta que presenta el área de gestión contable ya que no considera el control interno como una opción de proporción en la empresa para mejorar el ámbito financiero, organizacional entre otro para que se puedan desplegar apropiadamente en la empresa y mejore esta área. El problema principal es la formalización y Rentabilidad en las Mypes de Parque Industrial de Villa El Salvador. “El objetivo de la presente investigación es establecer el efecto de la formalización de las Mypes de fabricación de muebles del parque industrial en su rentabilidad – 2014”. Los resultados de la investigación corroboran la hipótesis que ha sido diseñada en este estudio, que ciertamente la formalización tiene un efecto significativo en la rentabilidad de las Mypes de fabricación de muebles en Villa El Salvador, El desarrollo integral de la indagación consta en cinco partes en el presente informe de investigación de Tesis. El primer capítulo corresponde al Planteamiento del problema que comprende: situación problemática, formulación del problema, objetivos, justificación y limitaciones. El segundo capítulo corresponde al Marco Teórico que abarca: antecedentes, bases teóricas, científicas, así como la definición conceptual En el tercer capítulo se desarrolló la metodología utilizada y que corresponde al tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, así como el análisis de la hipótesis del trabajo la operacionalización de las variables El cuarto

capítulo corresponde al procesamiento y al análisis de los datos. El quinto capítulo comprende a la discusión de resultados, así como las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se expone la bibliografía utilizada, así como los respectivos anexos.

Silva, G. (2016) La Cultura Tributaria en la gestión de las Micro y pequeñas empresas formales en el Distrito de Celendín : Una Estrategia de mejora data de varios años atrás cuando nos iniciamos en el ejercicio de la profesión, concentrando el interés en armonizar aspectos teóricos propios de la gestión empresarial con la cultura tributaria que tienen las MYPES para actuar dentro de la legalidad, buscando en el orden práctico que las decisiones tomadas sean cada vez más eficientes orientadas a la prevención y solución de problemas, para lograr oportunamente las metas y objetivos trazados en el seno de las MYPES. Es así como surge la inquietud para posteriormente emprender un trabajo de investigación siguiendo los métodos científicos, tratando en lo posible que la misma sea un nexo entre la formación profesional y la función gerencial de decisión. Es un hecho notorio que las disciplinas tradicionales puramente de gestión empresarial no son suficiente para prevenir y/o evitar problemas de gestión, así como para el entendimiento integral de la empresa, cualquiera sea su naturaleza; es por ello que surge la necesidad para quienes dirigen las MYPES de contar con el instrumental tributario , para que el manejo de la empresa se lleve adelante pero sobre una base y dentro del cauce tributario para evitar en el futuro problemas para la propia empresa, así como para

quien toma las decisiones. Es por ello que presentamos la importancia que tiene la cultura tributaria en la toma de decisiones empresariales, mostrando así la realidad de las micro y pequeñas empresas, de lo que sucede con la toma de decisiones en su interior y de los problemas que se generan o pueden evitarse con o sin la observancia de las normas tributarias que regulan la pequeña y micro empresa

2.1.3 Antecedentes Locales

Chunga, W. (2018) “Caracterización del Financiamiento y formalización de las Micro y Pequeñas empresas comerciales Rubro Abarrotes del Mercadillo del Distrito de Bellavista Sullana Año 2018”. “Tuvo como objetivo general: Referir las características del financiamiento y formalización de las MYPES del sector comercio, rubro abarrotes en el mercadillo del distrito de Bellavista, Sullana en el año 2018”. El tipo de investigación fue no experimental-transversal-descriptivo- cuantitativo. La población para el estudio conformada por 35 MYPE, en las que se consideró a los gerentes de las MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario, utilizando la técnica de la encuesta. Obteniendo los principales resultados del financiamiento los cuales fueron: el 49% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que reciben el crédito comercial; el 32% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que si han usado el crédito fraccionario; el 32% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que si utilizan los fondos de crédito

para financiar su crecimiento; el 32% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que siempre utilizan el financiamiento para obtener los recursos necesarios. Respecto a la Formalización: El 32% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que si cuenta con las licencias. El 52% de los propietarios de las Micro pequeñas empresas manifestaron que si ha realizado contratos con Empresas; en conclusión, las MYPE de abarrotes utilizan el financiamiento con la finalidad de obtener bienes e incrementar su capital.

Las pequeñas y micro empresas, en casi todos los países del mundo, constituyen una proporción mayoritaria del tejido empresarial. Por ejemplo, en Brasil para el año 2000, el 92% de las empresas son microempresas y aproximadamente el 7% son pequeñas y medianas; en conjunto emplean al 48 % del total del sector de la empresa (Castillo, 2011, p.05). En esta perspectiva las Micro y Pequeñas Empresas de un país desarrollado, no se han quedado rezagados dado que las grandes empresas que existen en la actualidad se iniciaron como Micro y Pequeñas Empresas.

Eca, J. (2017) “El Comportamiento Tributario de las micro empresas de venta de calzado del mercado modelo de la ciudad de Talara – 2017.” El objetivo principal de esta investigación es evaluar la conducta tributaria de las microempresas de calzado del mercado modelo de la ciudad de Talara 2017. “El estudio sigue una tendencia

cuantitativa, el tipo de estudio fue no experimental, ya que no existe manipulación de la variable de estudio, siguió un diseño descriptiva; es de tipo transversal, debido a que se recogieron los datos en un solo momento y un tiempo único, la población estuvo conformada por 100 microempresas de calzado ubicadas en la ciudad de Talara, la muestra se determinó mediante el muestreo no probabilístico deliberado, por lo que la muestra quedó constituida por 20 microempresarios, para la recolección de la información se utilizó un instrumento elaborado por la investigadora. Los datos fueron procesados, analizados utilizando la estadística descriptiva: Tablas de distribución de frecuencias, para el análisis se utilizó el Programa estadístico SPSS versión 19 y EXCEL 2010. El estudio concluye: El nivel de comportamiento tributario de las microempresas de calzado del mercado modelo de la ciudad de Talara del periodo 2017 es de capacidad baja, la cual fue medida a través de las tres dimensiones cultura tributaria, evasión tributaria y obligación tributaria. Palabras claves: comportamiento tributario, cultura tributaria, evasión tributaria, obligación tributaria

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Tributación

Según Roberto J (2010). La Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos, “Nos dicen que los impuestos forman parte de la vida económica de todas las sociedades modernas. No es de sorprender, entonces, la atención que han obtenido en la teoría económica. Los análisis abarcan desde cuestiones generales, como el impacto de la imposición en la eficiencia económica y el bienestar general, como otros aspectos mucho más específicos que hacen a los diversos efectos de impuestos con características diferentes.

La economía de la evasión y de la elusión es diferente, ya que el problema económico que enfrentan los factores son diferentes, tienen un punto de partida y una consecuencia final similares. Ambas representan un comportamiento de los contribuyentes que tienen como objeto reducir su carga impositiva”

“La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas

tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

Gonzales, M., en 2015, dentro de la teoría de tributación, creada en 1817, refiere que “el problema principal de la económica política, consiste en determinar las legislaciones que reglamentan la repartición entre los propietarios de la tierra, y el capital necesario para trabajar la tierra y los trabajadores que la cultivan”. Es por ende, que su trascendental conflicto observado en el tiempo, es la repartición de su riqueza, ya que esa situación evidenciada, es el beneficio en unos y empobrece a otros, a la par otras veces, siempre las castas o clases como eran llamadas tenían mas privilegios que los campesinos.

En relación con lo mencionado principalmente, el mismo autor numera, “Que la partición o distribución de la riqueza, es obligatoriamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país”.

Martínez, J. (2016) Teoría de la Imposición Equitativa y Reforma Tributaria. El Sustento teórico de estas reformas se encuentra en la literatura hacendística preocupada por resolver los elementos clave de

toda reforma tributaria: Causas terminantes o el porqué de las reformas objetivos para cuya consecución se instrumenta o el para qué y medidas de instrumentación o el cómo atendiendo al objetivo de estas.

Robles, C. (2014) “Revela que, desde el aspecto de la política tributaria, se recomienda el fortalecimiento del sistema tributario de cada país. En este sentido, el mecanismo de tablas únicas de infracciones y sanciones tributarias ayuda a unificar las reglas, conceptos y criterios de aplicación de tan delicado y complejo asunto. Además, de la fabricación de un sistema tributario si se pretende preservar la posibilidad que cada una de las Mypes del país pueda plantear sus propias tablas de infracciones y sanciones”.

Maldonado, K. (2013) Define de la siguiente manera: “La política tributaria reside en el uso de numerosas herramientas fiscales, entre ellos los impuestos, para lograr los objetivos financieros y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover para poder hacerse sólida en el ámbito de tributación y con valores financieros ampliamente arraizados.

2.2.2 CULTURA DE TRIBUTACIÓN

Primero hay que comentar sobre lo que es o significa “cultura”, que vendría a ser un conjunto de símbolos considerados como el valores, la norma, la actitud, la creencia, el idioma, la costumbre, el rito, el hábito, la capacidad, la educación, la moral, el arte, etc., y de objetos como las vestimentas, las viviendas, el productos, una obra de arte, una herramientas, etc., que se aprenden, comparten y transmiten de una

generación a otra por los integrantes de la sociedad, por ende, se considera como factor determinante regular y moldeador de un comportamiento humano.

En sí, definir este término “cultura tributaria”, cabe primero empezar por el entendimiento de lo que significa “cultura”, para posteriormente ingresar al concepto de “tributación”, que es considerado como un sinónimo del término “tributo” y es relacionado en ambos conceptos para luego obtener una definición de la palabra que nos interesa.

Según Barragán, en el 2002, su etimología se origina del latín, que en su inicio significaba el cultivo, la agricultura, la instrucción y los componentes eran “cultus” o cultivado y “ura” o resultado de un acto.

Por tal, cultura es definida como la agrupación de características distintivas, tanto espirituales como materiales, intelectuales como afectivas, que son rasgos de un grupo social o de la sociedad, englobando no solamente artes y letras, sino modos de vivir, derechos importantes del sujeto, sistema de valor, tradición y creencia.

También Jaramillo, en 2017, refiere que la agrupación de un valor, una creencia, una actitud que son compartidas por la sociedad en relación a tributar y la observación de leyes que los rigen. Todo esto es traducido en un comportamiento basado en una razón, una confianza, una afirmación del valor ético personal, en relación a leyes, responsabilidades ciudadanas y la solidaridad de la sociedad del contribuyente.

En cuanto a Méndez, en el 2002, refiere que es la solución a una difícil coyuntura que se vive en el Perú, que se refleja en la mínima disposición de los recursos estatales para la satisfacción de la demanda social, como es la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura que se es requerido la participación total sectorizada.

Si el cancelar los tributos es un acto del sujeto que trasciende socialmente, por tal la “cultura tributaria”, se es considerada como la determinante que englobaría ambas dimensiones, apenas se puede considerar como una posibilidad y aún incipiente en el horizonte de relación entre el ciudadano y el estado, no es decretada, ni desplegada, ni su maduración es a instancias de un poder del estado, ya que esta área es concebida, entendida e identificada con solo el pago de los impuestos, de tal forma que recetarla desde la vista estatal luciría de esta forma:

“cultura tributaria = Pago de impuestos”

Según Valero, Ramírez y Moreno, en el 2009, la “cultura tributaria”, es de interés, de compromiso y de actividad civil social, en su manera social de organizar y asociar localmente (no estado ni órganos burocráticos de poder), se estima que la idea de ésta está acompañada

Según Cortázar, en el 2000, refiere que esta es vista como la agrupación de condiciones de crear y receptar mensajes y significados a través de los cuales el sujeto se adueña de las maneras que le permitan el estructurar el lenguaje y la visión de un mundo. Por tal motivo, tendría un rol doble en la estructura del sistema social y las lógicas

institucionales, ya que este ofrece representación general, que sirven como un instrumento de interpretación para temas relacionados como una agenda pública o vida política institucional.

Según Aquino, en el 2001, refiere que es el conocimiento reflexivo del sujeto, en relación a la bondad de pagar tributos, que le conlleva al cumplimiento natural y voluntario con obligaciones de tributar.

Por tal, se considera para nuestro interés, a la cultura que se debe tener o poseer en un entorno determinado para la concepción de obligaciones de tributación en relación con el estado como deber propio, en sí, es reflejada a través de la percepción que tiene el sujeto de cumplir fielmente las obligaciones de tributación contraída bien dentro de la república, estado o municipios.

Para lograr una cultura de tributación en la que se obtenga cambios en la conducta de contribuyentes, es necesario tiempo, por tal, no se habla de rapidez o éxito a corto plazo, por lo que el adquirir una determinada conducta cultural en rasgos económicos, sociales y políticos es lerdo, por tal, la cultura no es cultivada por años, no se improvisa ni se supone.

A esto se le puede atribuir:

- La influencia de la conducta pasada en los sujetos que normalmente no pagan.
- El conflicto con el valor personal que atenúa la intensidad de la conducta recíproca de la sociedad.

Según Roca, en el 2008, el cual refiere que “la cultura tributaria”, es un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Componentes de la cultura de tributación

Según Armas y Colmenares, en el 2009, refiere que está agrupado por rasgos que lo caracterizan como cultura de tributación, el valor, la norma legal y sus sanciones, el símbolo y la tecnología.

Conciencia de Tributación

Según Mogollón, en el 2014, este refiere a la actitud y creencia del sujeto que le motivan su voluntad de contribución de los sujetos. Es definida como la elección de conocimiento o el sentido común, que el sujeto usa para actuar o tomar la posición frente a un tributo.

La conciencia de tributación, de igual forma que la conciencia de la sociedad, presenta dos dimensiones como:

1. Proceso que refiere a la manera de conciencia de tributación en el sujeto, en sí, a lo que se determina la formación de la conciencia de tributación donde se producen varias situaciones que le brindan una justificación a la conducta del sujeto en relación al tributo.
2. El contenido se refiere al sistema de formación, el cogido, el valor y la lógica clasificatoria de principio interpretativo y orientador de la conducta del sujeto en relación al tributo.

Resulta de este proceso de formación de conciencia de tributación, una variedad de posiciones como:

- Tolerancia de evadir y contrabandear.
- No tolerar la evasión ni el contrabando.

Educación de Tributación

Según Díaz, en el 2014, este término contempla el abordaje de disciplinas en contenidos educativos, desde la perspectiva de un aprendizaje activo como el entendimiento que la responsabilidad del aprendizaje no pertenece ni es exclusivo de un docente, sino es compartida por los estudiantes.

A una mayor praxis de valor resulta mayor la posibilidad de un acercamiento a una sociedad humana perfecta, la ecuación formada por las partes lleva a una vía educativa:

“información + forma de pensar = cultura”

Actividades de educación de tributación

En cuanto a la actividad educativa que debería implementarse, se propondría tres estrategias para poder potenciar el carácter educativo de la acción de administración de tributos, consistiendo en lo siguiente:

- Acción de publicitar y difundir el valor que debe motivar al sujeto al cumplimiento de la obligación tributaria.
- Acción de formar conciencia de tributación en sociedades determinadas.
- Acción de formar en valor ciudadano y educación de tributación en el ámbito escolar.

“La administración Tributaria (SUNAT), debería a través de la oficina de difusión tributaria, la planificación de programas de educación no solo a nivel contribuyente, sino al futuro contribuyente, niño o joven, del cual se espera, sean impulsores y puedan mantener el fortalecimiento de planes modernos Estatales”.

La política pública “es una estrategia de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada, en función de determinados objetivos (...) confía en disparar una serie de decisiones y acciones, un curso de acción colectiva, que se considera contundente y eficiente para producir la configuración social deseada”

Considerando el rasgo para la eficacia de las políticas públicas, se puede señalar también que la acción de fiscalizar será más eficaz en medida que se logra siempre a través de la exhibición del riesgo creíble, prolongando en el tiempo la conducta cumplidora por parte del contribuyente.

2.2.3 FORMALIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Se considera como la unidad de la económica que se encuentra constituida por el sujeto tanto natural como jurídico, bajo la distinta forma de organizarse o gestionarse empresarialmente contemplado dentro de la legislación actual, que está dirigida al objeto del desarrollo de las actividades de extracción, transformación, de producción, comercialización tanto de bienes como de prestaciones de servicios.

REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE EN RUC

Dentro del registro informático la cual está a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (SUNAT), se encuentran registrados la totalidad de los contribuyentes a nivel nacional, como también los obligados a registrarse dentro de él por mandato de ley.

Este contiene la información como los nombres, las denominaciones o razones sociales, los domicilios fiscales, las actividades económicas principales como también las secundarias de cada uno de los contribuyentes.

Igual recoge la relación de los tributos afectos como telefonías, fechas de inicio de las actividades y los representantes de cumplir las obligaciones de tributación.

Esta información es actualizada por los que contribuyen, dependiendo de la variación de los datos que estos realicen, como puede los domicilios fiscales, los tipos de actividades económicas, el representante legal, como también esta información puede ser actualizada por los mismos responsables de SUNAT, cada uno de los contribuyentes se encuentra identificado por números considerándose de esta manera total de once números permanentes, el cual es usado en los tramites que se realicen frente a SUNAT.

2.3 Marco Teórico de las Micro y Pequeñas Empresas

Definición

En nuestro sistema tributario hay dos particularidades en cuanto a empresas; las micro empresas y las pequeñas empresas, estas se diferencian en relación a la cantidad en recursos humanos obreros y trabajadores con que se cuenten, monto en tanto ingresos anuales, monto en activos fijos o activos con que cuenten, el aumento en el precio superior de las ventas anuales señalado para la Pequeña Empresas será categórico por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido periodo.

La Ley de Competitividad, Formalización de las pequeñas y micro empresas PromPyme, Ministerio de Trabajo y promoción de Empleo, refiere las diferencias entre las micro y pequeñas empresas en relación al número de personal y clase obrera y también con los activos que son fijo y expresados en unidad impositiva tributaria o llamese UIT.

Para ser más claros Si tu negocio no supera las 150 UIT en ventas anuales, es una microempresa. Si las ventas anuales están entre las 150 y 1700 UIT, es una pequeña empresa

Importancia

En la actualidad las MYPEs constituyen un sector de trascendental importancia dentro de la organización productiva del Perú, de forma que las microempresas representan el 95,9% del total de entidades nacionales,

proporción éste que se incrementa hasta el 97,9% si se añaden las pequeñas empresas.

Según informes del Ministerio de trabajo, una Mype brinda trabajo al 80% de los sujetos económicamente activos (PEA), generando un promedio de 45% en el PBI, constituyendo el motor importante para el crecimiento en el Perú, importancia basada en:

- Proporcionar puestos laborales.
- Reducción de la pobreza a través de tareas que generen ingresos.
- Incentivos al espíritu del empresario y carácter del emprendedor poblacional.
- Importante fuente de crecimiento en el sector no público.
- Mejora de la distribución del dinero.
- Contribución al dinero nacional y desarrollo económico.

Ventajas de las Mypes.

- Son pequeñas, de participación y gestión. No se hace mucho uso de mano de obra, es bajo costo.
- Pequeña distribución del trabajo, no hay muchas tareas que realizar.
- No hace uso de procesos y programas modernos de formación, no hace uso de muchas máquinas de procesamientos, sus procesos son básicos.
- La mayoría de la Mypes son creadas fundamentalmente a acciones comerciales y de servicio.

- Organización empresarial Básico e individual no requiere de muchas jerarquías empresariales.
- Las Mypes son las creadoras de 80% de trabajo, existiendo en sí 3.1 millones de empresas, para las cuales el 1.7 millones de empresas son urbanas y 1.4 millones son rurales.

Desventajas de las Mypes

- Las Mypes también tienden a ser las mayores en tasa de alta informalidad, solo un 20% de empresas cuenta RUC (Régimen Único del Contribuyente) y está inscrita en Sunat.
- El 80% de las Mypes ya sea persona natural y/o jurídica con negocio propio no cuenta con licencia de funcionamiento.
- Los empleados y trabajadores cumplen variadas ocupaciones y en el proceso de toma de decisiones, todos realizan similares funciones de gestión y producción.
- Menos acceso a préstamos, debido a que son apreciadas terriblemente de alto riesgo, porque estas no cuentan con muchos procesos contables y financieramente son consideradas sin garantías para las instituciones financieras.
- Tienen una escasa capacidad empresarial, el 70% de las Mypes que se forman inicialmente en actividades desaparecen en el primer año de empezar sus operaciones.

- No poseen adelanto tecnológico, debido a insuficientes recursos especializados poseyendo máquinas y equipos antiguos, dando un resultado bajo en rendimiento en producción.
- No se realizan procedimientos de fabricación a pequeña escala y siempre hay una repetitiva función de manera innecesaria.
- No cuenta con capacitaciones y/o especialización en las tareas.
- Los empleados y trabajadores no cuentan con seguro de Salud y otros.
- La problemática incita diversas trabas y descoordinaciones en el ambiente laboral, la falla está entre los trabajadores y el contexto laboral no muy adecuado, personal desmotivado, ausencia de un control interno, lo que conlleva al no cumplimiento de metas o tareas.

Formalización

Definición

Es el uso de normas en la formación o constitución de una Empresa y/o negocio, son reglas que precisan los diversos cargos de los ocupantes de Trabajos que se les son encomendados.

Esta emerge lógicamente cuando las organizaciones prosperan, ya sea gestionadas o situaciones contextuales, una empresa crea condiciones para distorsionar su formalización.

La formalización es práctica empresarial que determina, cuando, quien y como debería desarrollarse las actividades, planteadas para ser el conjunto de control para un ente.

Importancia

Indagaciones verificadas muestran que para la garantía organizacional es trascendental una composición adecuada entre el estado de formalización y elementos entre tareas y personal y como realicen sus operaciones y funciones.

No podría suponerse una buena o mala formalización, con un componente que oscila de acuerdo a situaciones y hechos.

Ventajas de la Formalización

- Más posibilidades de una posición dentro del mercado, no tendría dificultad legal ni tributaria.
- Asociación con otros sujetos y/o comerciantes, para conseguir una mejor capacidad de consolidación y certificación para una mejor expansión y diversificación e incluso entrar en el ámbito de exportación.
- Confianza y seguridad por parte de los clientes y usuarios, si eres formal los clientes vendrán a ti sin dudar.
- Acceder más rápidos a préstamos y créditos de diferentes entidades financieras gracias a la emisión de factura y al crédito fiscal. Podrás obtener financiamiento para mejorar tu negocio e incluso expandirlo.

- Podrían participar en cualquier tipo de licitación hecha por el Estado o empresas privadas siendo una empresa formalizada podría llegar a ser proveedor de cualquier ente privado o Público.
- Impulsan el crecimiento socioeconómico del país, pagando los impuestos, las Mypes cuentan con beneficios tributarios que ayudan a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Desventajas de una informalidad

- No disfruta de los accesos a un crédito formal, reprimiendo obtenciones de mayor inversión y cambios.
- Posible incautación y decomiso de mercadería y en consecuencia perder el capital de inversión.
- Inseguridad por parte de los clientes no se puede entablar relaciones de medio o largo plazo con ellos y esto retrasa el crecimiento de tu negocio.

III. Hipótesis de la investigación

Por ser una investigación de tipo descriptivo y estudio de caso, la presente investigación no formulará hipótesis, basándose en:

Según Deobold B. y William J. Meyer. “La investigación Descriptiva” estas se llevan a cabo cuando se desea encontrar la solución de los problemas que surgen en organizaciones Su objetivo no es sólo determinar el estado de los problemas analizados, sino también en comparar la situación existente a cambiar y mejorar. Todo proyecto de investigación requiere preguntas de investigación, y sólo aquellos que buscan evaluar relación entre variables.

IV. METODOLOGÍA.

4.1 Tipo de la investigación

La investigación ha sido desarrollada bajo una tipología cuantitativa, ya que para el desarrollo de los resultados se hizo uso de una base de datos numérica.

4.2 Nivel de la investigación

La investigación ha sido desarrollada en un nivel descriptivo, por lo que en los resultados se describió la percepción de los representantes legales del Mercado Las Capullanas.

4.3 Diseño de la investigación

Para la presente investigación se utilizó un diseño de investigación No experimental – Transversal – Descriptiva – Cuantitativa. Es concluyente como una indagación donde su investigador se limitará solo a observar los escenarios como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad sin influenciar en ellos.

Gráficamente se denota:



Donde:

M = Muestra del estudio.

O = Formalización tributaria.

4.4 El Universo y Muestra

La población estuvo compuesta por 35 comerciantes, los cuales se encuentran ubicados en el Mercado Las Capullanas, en el distrito Veintiséis de Octubre – Piura, 2019.

La muestra representativa no aleatoria por conveniencia específica corresponde a 15 locales del Mercado Las Capullanas en el distrito Veintiséis de Octubre – Piura, 2019.

4.5 Definición y Operacionalización de las variables

- El ambiente de regularización de acuerdo a sus especialidades y realidades
- Nivel de conocimiento sobre formalización de tributación a favor de las Mypes.
- Cultura tributaria y conocimiento en cuanto a regímenes tributarios a nivel empresarial.
- Nivel de conocimiento sobre los compromisos tributarios y laborales a cumplir por las MYPES.
- Formalización tributaria y libertad empresarial y laboral de las MYPES.

4.6 Técnica e Instrumentos de recolección de los datos

4.6.1 Técnica

En este caso utilizaremos la técnica de la encuesta.

4.6.2 Instrumento.

Mi instrumento es un cuestionario con preguntas formuladas adecuadamente para que los entrevistados puedan comprenderlas rápidamente y así realizar un excelente y sencillo recojo de información.

4.7 Plan de Análisis

Se utilizarán técnicas y medidas del esquema descriptivo, se clasificarán, organizarán, y se realizará un resumen de la información obtenida de las variables observadas para poder emitir las conclusiones respectivas de la información obtenida en la muestra sobre los comerciantes del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre Piura.

En cuanto al padrón descriptivo, se trabajará con tablas de frecuencia absoluta y relativa para la exposición de los datos procesados y ordenados según sus clases y niveles.

4.8 Matriz de Consistencia

Enunciado	Objetivo general	Objetivos específicos	Variable en estudio	Metodología
<p>¿Cuáles son las propuestas de mejora de los factores relevantes de la formalización tributaria del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre Piura en el año 2019?</p>	<p>Identificar las oportunidades de la formalización tributaria que mejore las posibilidades del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.</p>	<p>Describir las oportunidades de la formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.</p> <p>Establecer las oportunidades de formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.</p> <p>Explicar la propuesta de mejora de la formalización tributaria de los comerciantes del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura año 2019</p>	<p>Propuesta de mejoras</p> <p>Formalización Tributaria</p>	<p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No experimental -Transversal - <p>Descriptivo</p> <p>Técnica</p> <p>Revisión bibliográfica y documental.</p> <p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista - Cuestionario.

4.9 Principios Éticos

Se utilizaron los siguientes principios éticos:

➤ **Respeto por las personas**

Esto se refiere que los sujetos o encargados de investigación lo realicen respetando a la persona humana tratándolos como seres libres de consentimiento a decidir por sí mismos y brindándoles la protección adicional a los individuos incapaces de decidir por sí mismos, se aplica a través de la obtención de consentimiento para la investigación

➤ **Confidencialidad**

La información exhibida en esta investigación tanto en la toma de apuntes y elaboración se va a tener en cuenta el principio de confidencialidad, ya que los individuos nos han dado la oportunidad de acceder a dicha información privilegiada para la elaboración, tendremos cuidado de seguridad de la información plasmada.

➤ **Confiablez**

La información presentada en este trabajo de investigación, se esta elaborando con absoluta seguridad, exhibiendo bibliografías y consultas de escritores que nos avalan la fiabilidad que tiene la investigación, para ayudar a llegar a resultados mas certeros.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico 01: Describir las oportunidades de la formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

TABLA I

Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes

Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SIN INSTRUCCION	3	20,0	20,0	20,0
PRIMARIA	6	40,0	40,0	60,0
SECUNDARIA	3	20,0	20,0	80,0
SUPERIOR TECNICA	3	20,0	20,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 01

Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA I – FIGURA 01: se observa que el 40% de los encuestados tienen un grado de instrucción primaria, seguido con 20% con un grado secundario, superior técnica y otros sin instrucción respectivamente.

TABLA II

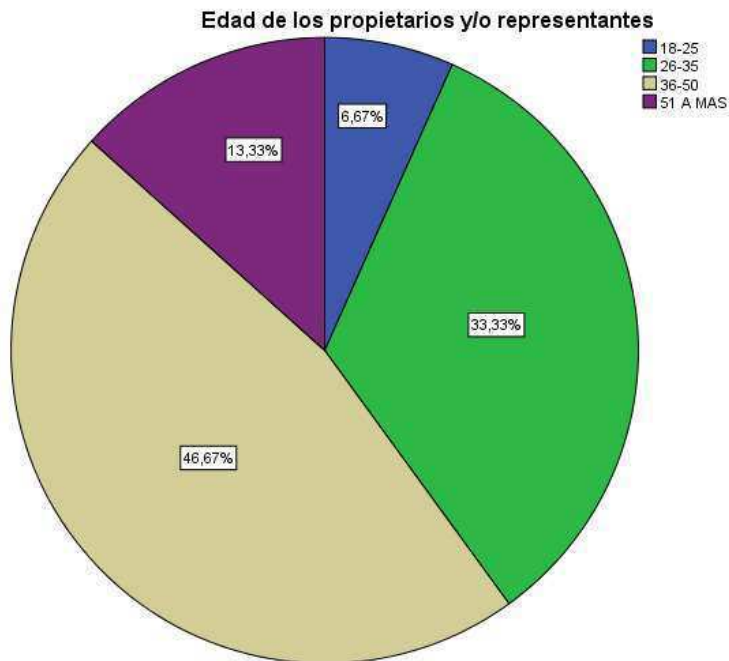
Edad de los propietarios y/o representantes

Edad de los propietarios y/o representantes				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18-25	1	6,7	6,7	6,7
26-35	5	33,3	33,3	40,0
36-50	7	46,7	46,7	86,7
51 A MAS	2	13,3	13,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 02

Edad de los propietarios y/o representantes



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA II – FIGURA 02: se observa que el 46.7% refieren estar entre los 36 y 50 años, un 33.3% refiere estar entre los 26 y 35 años, un 13.3% entre 51 años o mas, y un 6.7% entre los 15 y 25 años

TABLA III

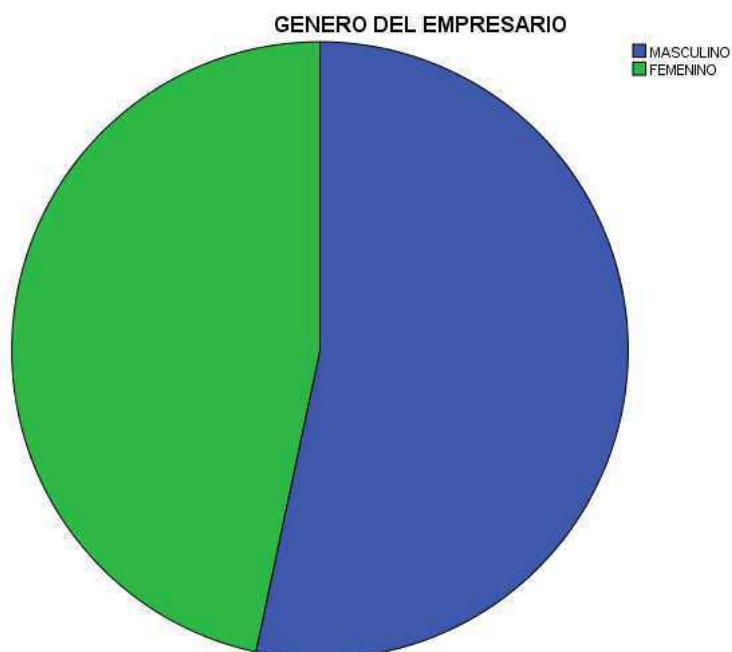
Del género de los propietarios y/o representantes legales

GENERO DEL EMPRESARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MASCULINO	8	53,3	53,3	53,3
	FEMENINO	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 03

Del género de los propietarios y/o representantes legales



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA III – FIGURA 03: se observa que el 53.3% de los empresarios son masculinos mientras que el 46.7% son femeninas.

TABLA IV

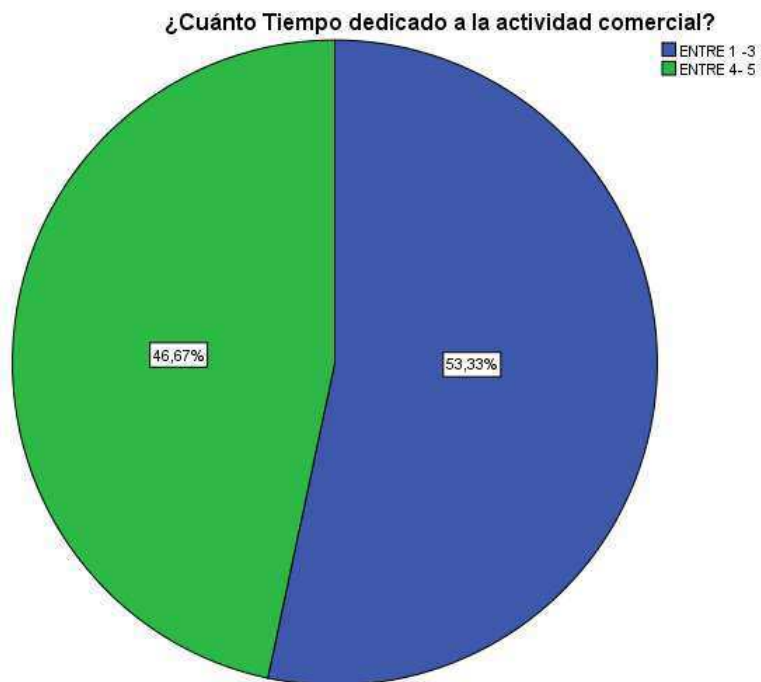
¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?

		¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ENTRE 1 -3	8	53,3	53,3	53,3
	ENTRE 4- 5	7	46,7	46,7	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 04

¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA IV – FIGURA 04: se observa que el 53.3 refiere tener entre 1 y 3 años de actividad en el ámbito comercial, por último un 46.7% entre 4 y años.

TABLA V

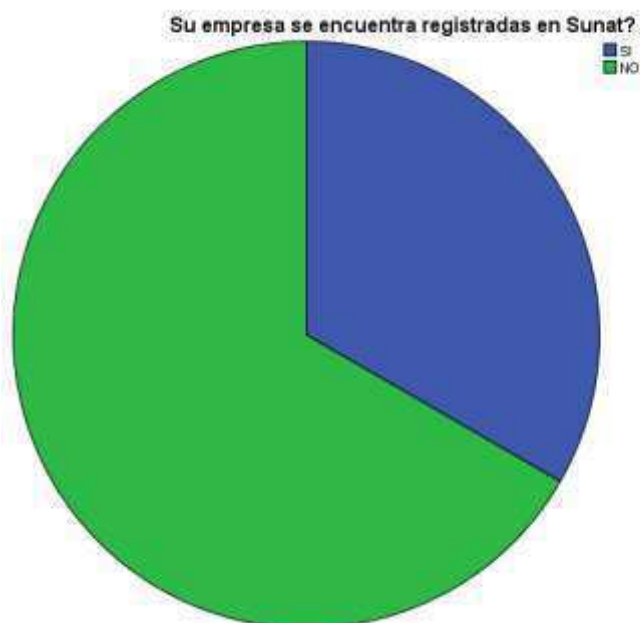
¿Su empresa se encuentra registradas en Sunat?

Su empresa se encuentra registradas en Sunat?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	33,3	33,3	33,3
	NO	10	66,7	66,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 05

¿Su empresa se encuentra registradas en Sunat?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA V – FIGURA 05: se observa que el 46.7% refiere no estar registrados en la Sunat, mientras que un 33.3% si se encuentra registrados en Sunat.

TABLA VI

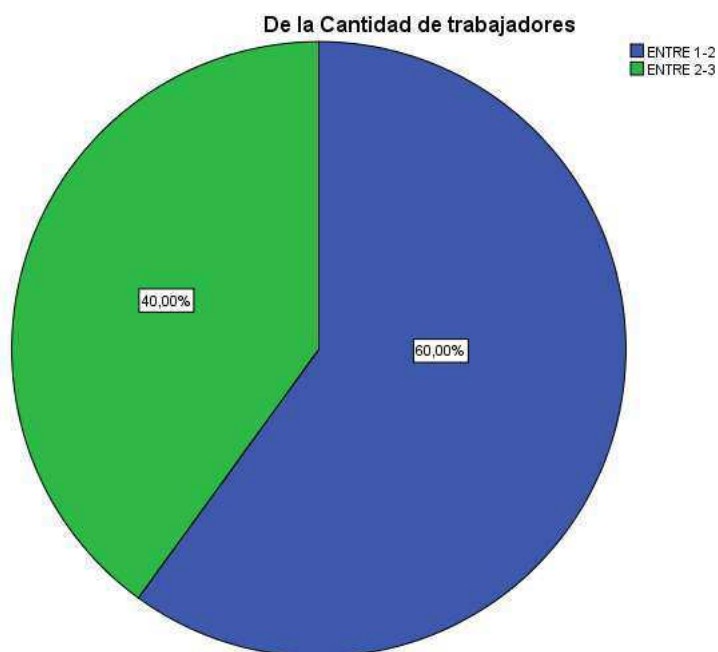
De la Cantidad de trabajadores

		De la Cantidad de trabajadores			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ENTRE 1-2	9	60,0	60,0	60,0
	ENTRE 2-3	6	40,0	40,0	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 06

De la Cantidad de trabajadores



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA VI – FIGURA 06: se observa que el 60.0% refieren tener entre 1 y años trabajadores a su cargo, y un 40.0% refiere tener entre 2 o más.

TABLA VII

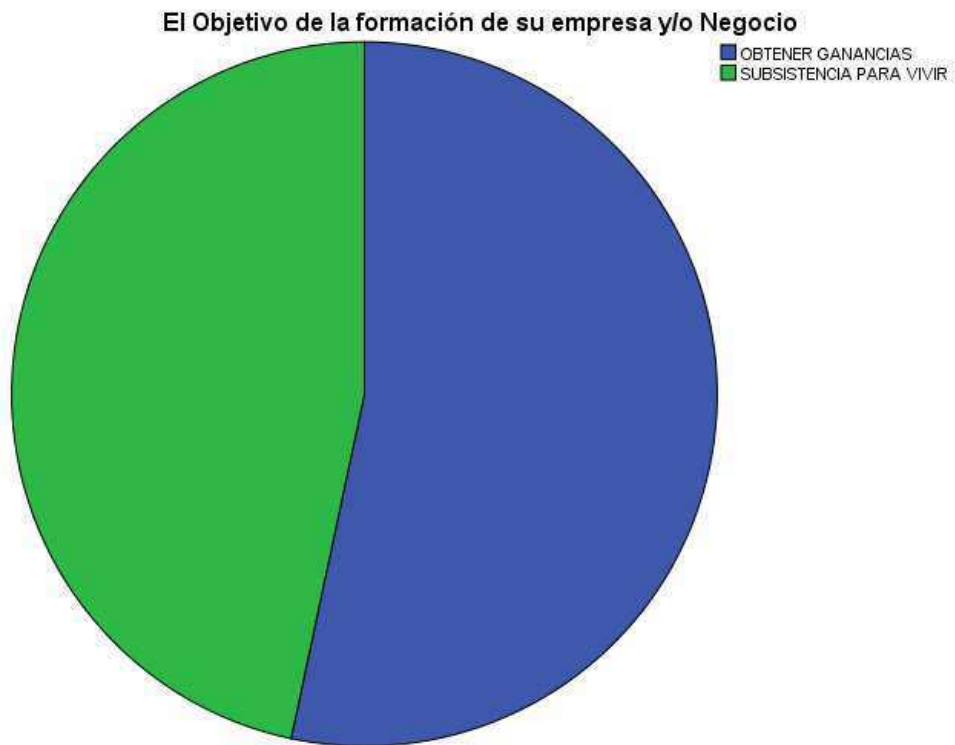
El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio

El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	OBTENER GANANCIAS	8	53,3	53,3	53,3
	SUBSISTENCIA PARA VIVIR	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 07

El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA VII – FIGURA 07: se observa que el 53.3% refiere que el objetivo de la empresa es para obtener ganancias, mientras que un 46.7% refiere que es por subsistencia para vivir.

TABLA VIII

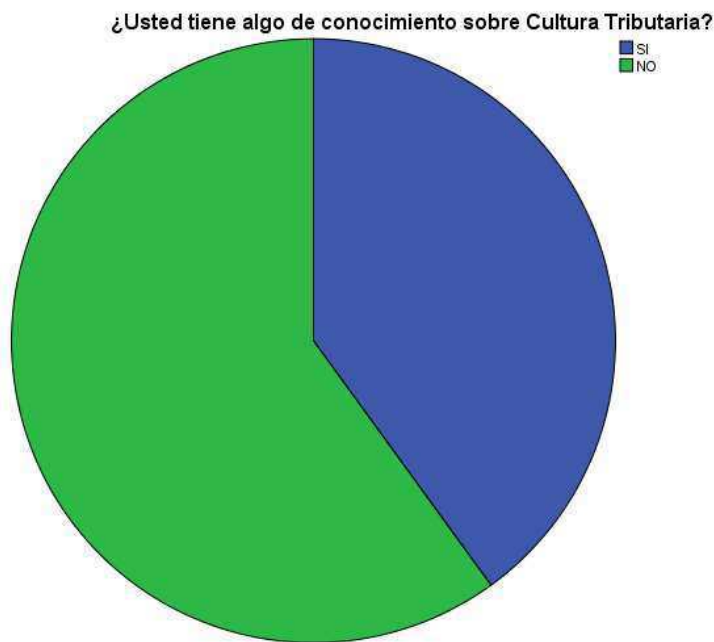
¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?

		¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	6	40,0	40,0	40,0
	NO	9	60,0	60,0	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 08

¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA VIII – FIGURA 08: se observa que el 60.0% refiere no tener conocimiento sobre cultura tributaria, y el 40.0% refiere si tenerlo.

TABLA IX

¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hayan tratado temas de Cultura Tributaria?

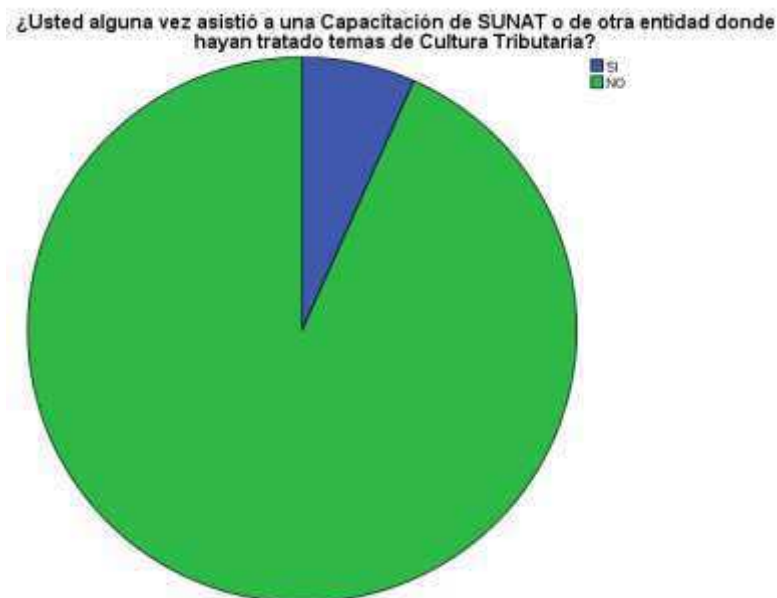
¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hayan tratado temas de Cultura Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	1	6,7	6,7	6,7
	NO	14	93,3	93,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 09

¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hayan tratado temas de Cultura Tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA IX – FIGURA 09: se observa que el 93.3% refiere no haber asistido a alguna capacitación de Sunat, mientras que un 6.7% refiere si haber asistido.

TABLA X

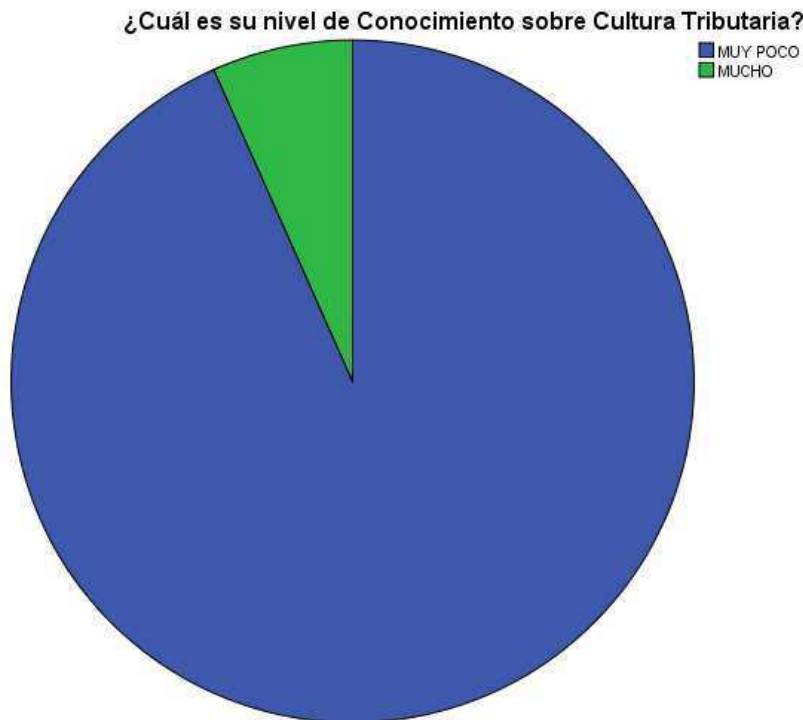
¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?

¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MUY POCO	14	93,3	93,3	93,3
	MUCHO	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 10

¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA X – FIGURA 10: se observa que el 93.3% refiere tener muy poco conocimientos sobre cultura tributaria mientras que un 6.7% refiere si tener mucho conocimiento.

TABLA XI

¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?

¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos LA POCA CONCIENCITIZACION DESDE LAS I.E	9	60,0	60,0	60,0
LA FALTA DE DIFUSION DE INFORMACION	6	40,0	40,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 11

¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XI – FIGURA 11: se observa que el 60.0% refiere que el motivo que influyen en la formación de la cultura tributaria es la poca concientización desde las I.E, mientras que un 40.0% refiere ser por la falta de difusión de información.

TABLA XII

¿Usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria?

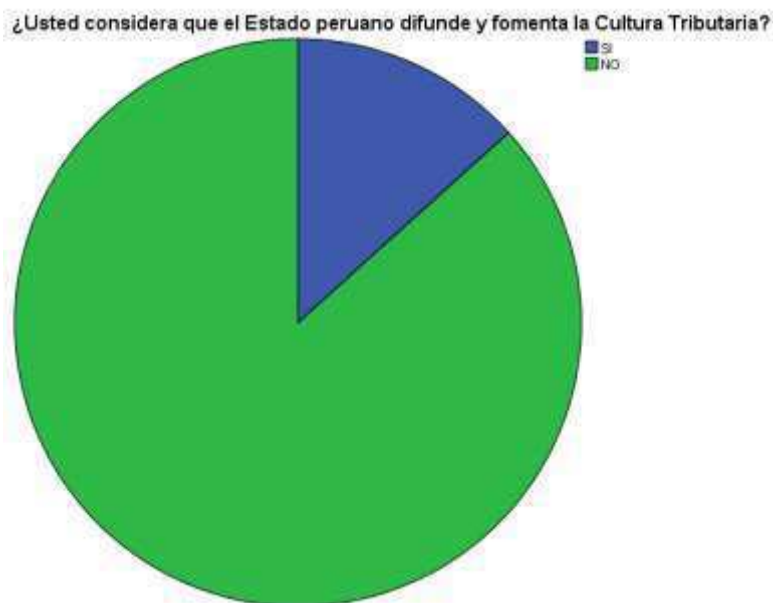
¿Usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	2	13,3	13,3	13,3
NO	13	86,7	86,7	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 12

¿Usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XII – FIGURA 12: se observa que el 86.7% refiere considerar incorrecto que el estado difunda y fomente la cultura tributaria, mientras un 13.3% refiere ser correcta.

TABLA XIII

¿Usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?

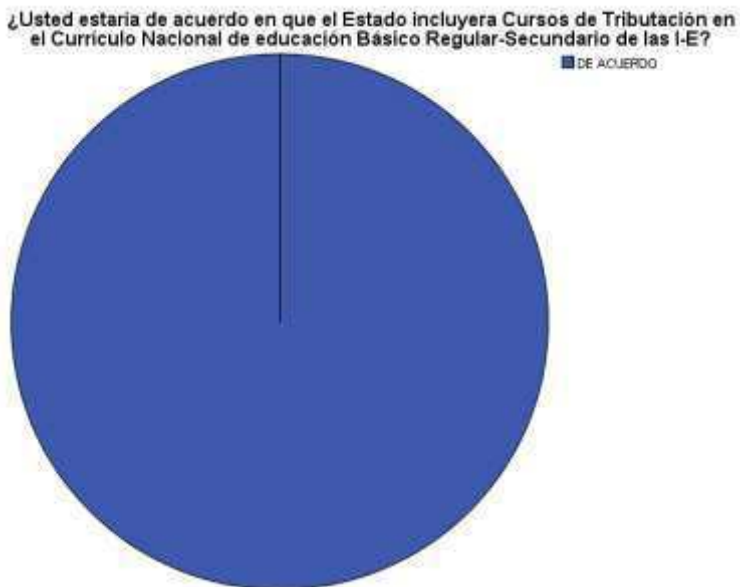
¿Usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos DE ACUERDO	15	100,0	100,0	100,0

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 13

¿Usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XIII – FIGURA 13: se observa que el 100% refiere estar de acuerdo que el estado incluya cursos de tributación en la curricula nacional de educación.

TABLA XIV

¿Usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?

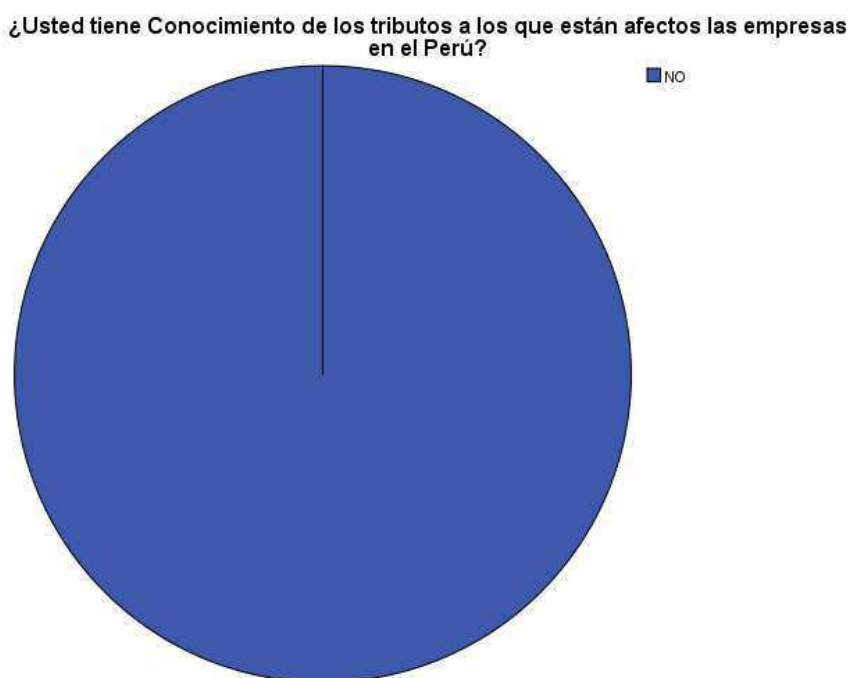
¿Usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos NO	15	100,0	100,0	100,0

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 14

¿Usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XIV – FIGURA 14: se observa que el 100% refiere no tener conocimientos sobre la influencia de los tributos en las empresas peruanas.

TABLA XV

¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?

		¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	2	13,3	13,3	13,3
	NO	13	86,7	86,7	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 15

¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XV – FIGURA 15: se observa que el 86.7% refiere no estar registrado en ningún régimen tributario, mientras que el 13.% si se encuentra en al menos un régimen tributario.

TABLA XVI

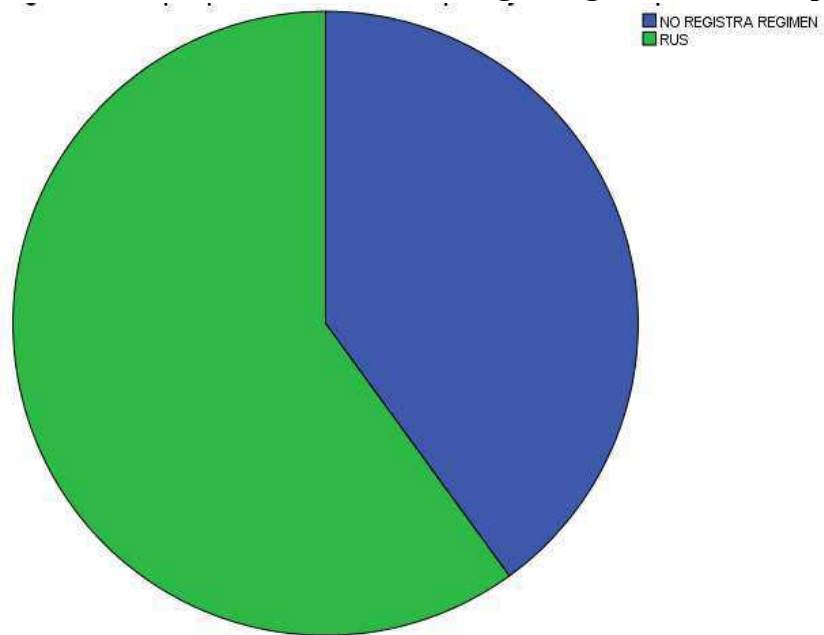
¿Se encuentra en estos momentos inscrito en algún régimen brindado por la Sunat?

¿Se encuentra en estos momentos inscrito en algún régimen brindado por la Sunat?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO REGISTRA REGIMEN	9	60,0	60,0	60,0
RUS	6	40,0	40,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 16

¿Se encuentra en estos momentos inscrito en algún régimen brindado por la



Sunat?

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XVI – FIGURA 16: se observa que el 60.0% refiere no estar registrado en ningún régimen tributario, mientras que el 40.0% si se encuentra en al menos un régimen tributario.

TABLA XVII

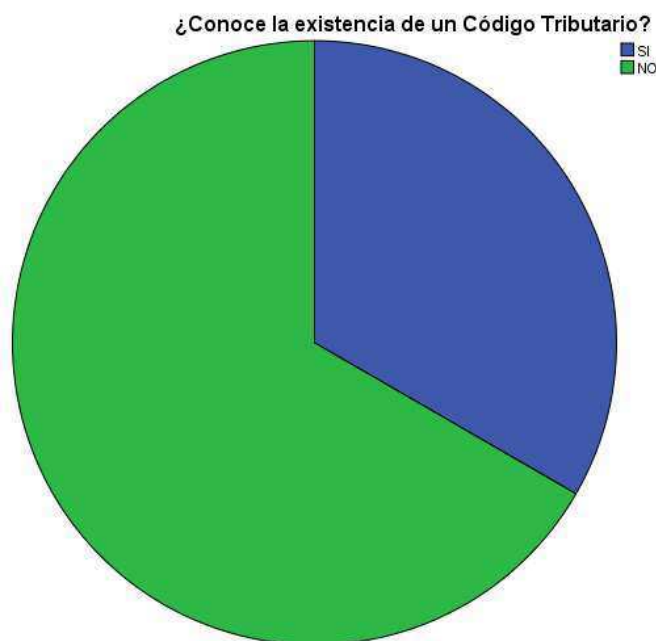
¿Conoce la existencia de un Código Tributario?

		¿Conoce la existencia de un Código Tributario?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	33,3	33,3	33,3
	NO	10	66,7	66,7	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 17

¿Conoce la existencia de un Código Tributario?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XVII – FIGURA 17: se observa que el 66.7% refieren no saber sobre la existencia de un código tributario, mientras que un 33.3% refiere si tener conocimiento sobre este código.

TABLA XVIII

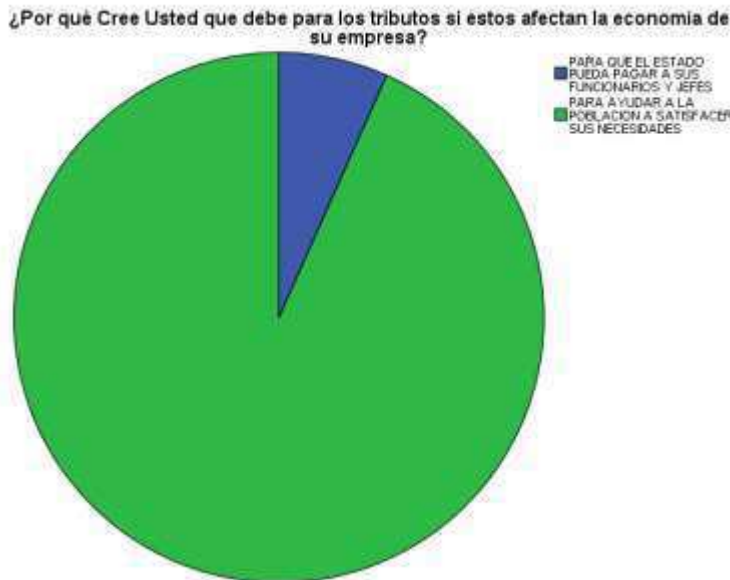
¿Por qué Cree Usted que debe pagar los tributos si estos afectan la economía de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PARA QUE EL ESTADO PUEDA PAGAR A SUS FUNCIONARIOS Y JEFES	1	6,7	6,7	6,7
	PARA AYUDAR A LA POBLACION A SATISFACER SUS NECESIDADES	14	93,3	93,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 18

¿Por qué Cree Usted que debe para los tributos si estos afectan la economía de su empresa?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XVIII – FIGURA 18: se observa que el 93.3% refiere que el estado hace uso de los tributos para ayudar a la población a satisfacer sus necesidades mientras que el 6.7% refiere que los usa para pagar a sus funcionarios y jefes.

TABLA XIX

¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?

¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?

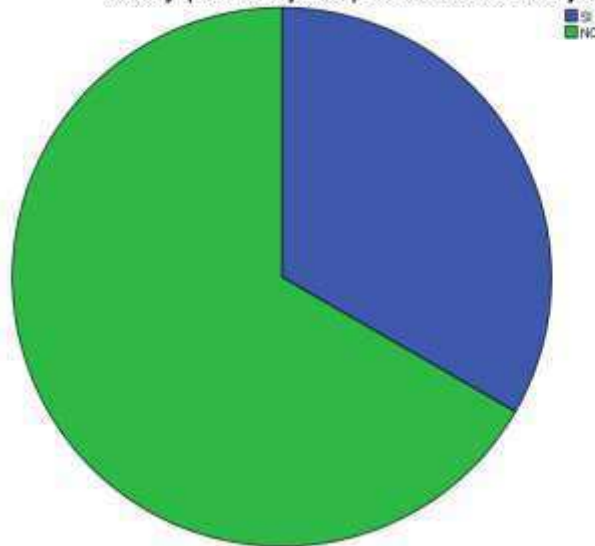
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	33,3	33,3	33,3
	NO	10	66,7	66,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 19

¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?

¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XIX – FIGURA 19: se observa que el 66.7% refieren no considerar excesivos el cobro de los tributos, mientras que un 33.3% si lo considera.

TABLA XX

¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?

		¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CONCIENCIA TRIBUTARIA	7	46,7	46,7	46,7
	PRESION POR SUNAR	3	20,0	20,0	66,7
	CRECIMIENTO DEL NEGOCIO	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 20

¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XX– FIGURA 20: se observa que el 46.7% refiere tener conciencia sobre la formalización empresarial, un 33.3% refiere que su motivo es por crecimiento del negocio y un 20.0% refiere por presión por Sunat.

TABLA XXI

¿Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?

¿Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	33,3	33,3	33,3
	NO	10	66,7	66,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 21

¿Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXI- FIGURA 21: se observa que el 66.7% refiere no haber recibido capacitación tributaria, mientras que un 33.3% refiere si haber recibido alguna capacitación.

TABLA XXII

¿Usted entrega Comprobantes de pago en que ocasión lo realiza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	PORQUE ES UN DEBER Y DERECHO	6	40,0	40,0	40,0
	CUANDO LO SOLICITA EL CLIENTE	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 22

¿Usted entrega Comprobantes de pago en que ocasión lo realiza?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXII– FIGURA 22: se observa que el 60.0% refiere que hace entrega de comprobantes de pago solo cuando lo solicita el cliente, mientras que el 40.0% solo porque es un deber y derecho.

TABLA XXIII

¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?

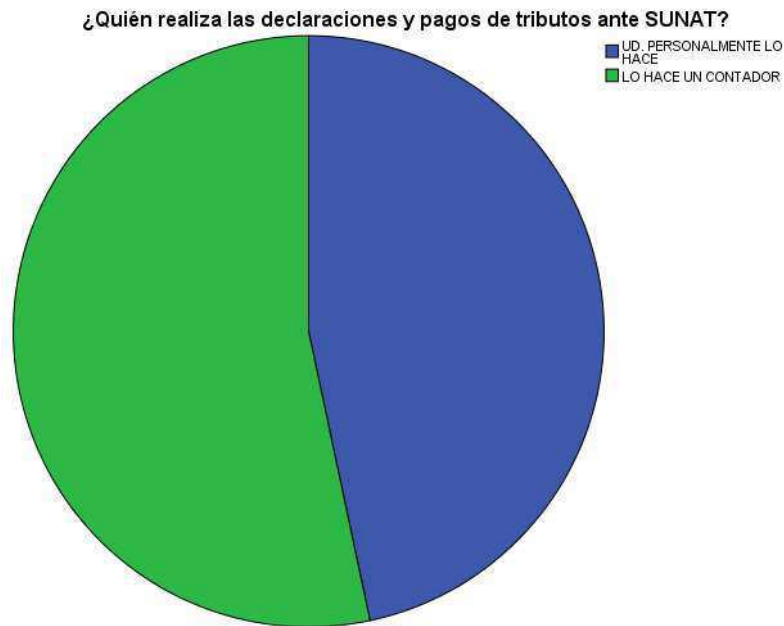
¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos UD. PERSONALMENTE LO HACE	7	46,7	46,7	46,7
LO HACE UN CONTADOR	8	53,3	53,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 23

¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXIII– FIGURA 23: se observa que el 53.3% refiere que las declaraciones y pagos lo realiza un contador mientras que un 46.7% lo hacen personalmente.

TABLA XXIV

¿Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?

		Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	1	6,7	6,7	6,7
	NO	14	93,3	93,3	100,0
Total		15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 24

¿Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXV– FIGURA 25: se observa que el 93.3% refiere que no haber sido sancionado alguna vez por la Sunat, mientras que el 6.7% si ha sido sancionado.

TABLA XXV

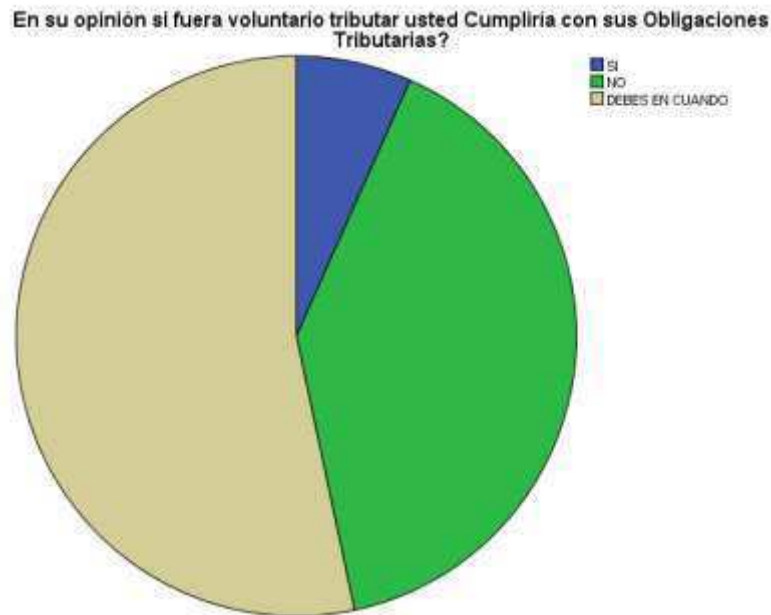
En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?

En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	1	6,7	6,7	6,7
	NO	6	40,0	40,0	46,7
	DE VEZ EN CUANDO	8	53,3	53,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 25

En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXV– FIGURA 25: se observa que el 53.3% refiere que cumpliría con sus obligaciones tributarias de vez en cuando, un 40.0% no lo haría mientras que 6.7% refiere si cumplir.

TABLA XXVI

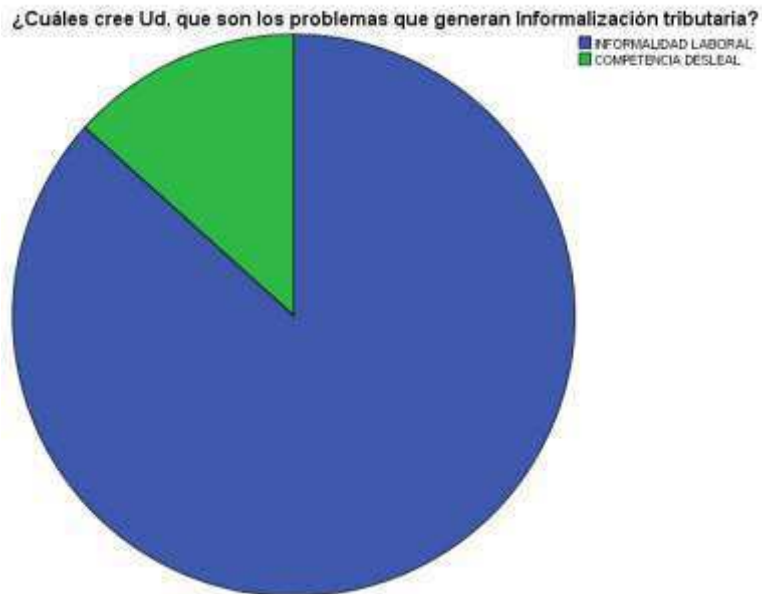
¿Cuáles cree Ud. que son los problemas que generan Informalización tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INFORMALIDAD LABORAL	13	86,7	86,7	86,7
	COMPETENCIA DESLEAL	2	13,3	13,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 26

¿Cuáles cree Ud. que son los problemas que generan Informalización tributaria?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXVI– FIGURA 26: se observa que el 86.7% refiere que los problemas son ocasionados por la informalidad laboral, mientras que un 13.3% es por competencia desleal.

TABLA XXVII

¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?

		¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ES COSTOSO ELEVADOS IMPUESTOS	8	53,3	53,3	53,3
	EXIGE MUCHOS TRAMITES	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 27

¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXVII– FIGURA 27: se observa que el 53.3% refiere que es difícil la formalización por los costos elevados de los impuestos, mientras que un 46.7% por que exigen muchos trámites.

TABLA XXVIII

¿Por qué razones trabajar como informal?

		¿Por qué razones trabajar como informal?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FALTA DE PUESTOS DE EMPLEO	3	20,0	20,0	20,0
	SITUACION ECONOMICA BAJA	12	80,0	80,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 28

¿Por qué razones trabajar como informal?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXVIII– FIGURA 28: se observa que el 80.0% refiere que las razones de la informalidad es por la situación económica mientras que el 20.0% refiere ser por la falta de puestos de empleo.

TABLA XXIX

Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?

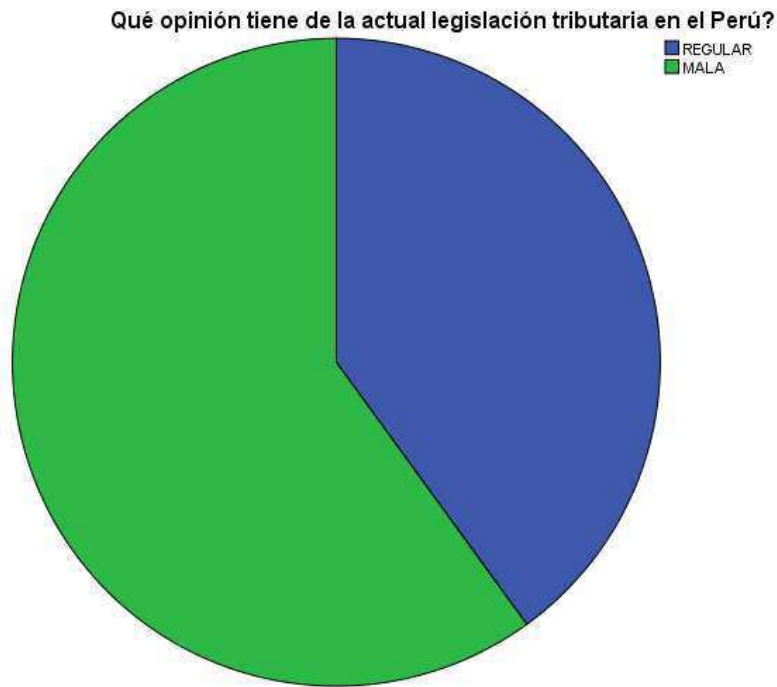
Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	REGULAR	6	40,0	40,0	40,0
	MALA	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

FIGURA 29

Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?



Fuente: encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Las Capullanas Piura.

TABLA XXIX– FIGURA 29: se observa que el 60.0% refiere tener una mala opinión sobre la legislación tributaria del Perú, mientras que un 40.0 refiere tener una opinión regular.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 02: Establecer las oportunidades de formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

I. RESPECTO AL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En lo referente al grado de instrucción de los representantes legales de la empresa el 40% presentan un nivel de instrucción primaria, el 20% secundaria, el 20% sin instrucción, el 20% superior universitaria y el 20% técnica. Se infiere que máximo grado de instrucción de los representantes es de grado instructivo primario.

Con respecto a las edades de los representantes legales de la empresa, el 46.7% están comprendidos entre los 36 a 50 años, 33.3% entre los 26 a 35 años, el 13.3% entre 51 a más, y el 6.7% entre los 18 a 25 años. Es decir que las edades de la mayoría de los representantes legales están comprendidas en rangos entre los 36 y 50 años.

Referente al género de los representantes legales de las empresas del Mercado Las Capullanas, el 53.3% pertenecen al género masculino y el 46.7% al género femenino. Se infiere de esto que en su mayoría, los representantes legales de este mercado son del género masculino.

II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIANTES

En lo referente a los años de actividad comercial de los representantes legales de la empresas del Mercado Las Capullanas, se determinó que el 53.3% es 1 a 3 años, mientras que el 46.7% es de 4 años a más.

En cuanto a la formalización de la empresa, los representantes legales el 66.7% refieren no tener formalizada su empresa mientras que el 33.2% si se encuentra formalizada. Se infiere que podría deberse a factores influyentes que no les permite formalizar su empresa.

Referente al número de trabajadores se dice que el 60% es máximo 1 trabajador y el 40% de 2 a 3 trabajadores, siendo la investigación realizada en las micro y pequeñas empresas del mercado Las Capullanas.

En lo concerniente a los objetivos de la empresa, los representantes legales el 53.3% refieren que su empresa es para generar ganancias y el 46.7% es solo para subsistir.

III. RESPECTO A LA CULTURA TRIBUTARIA

En lo referente al conocimiento de las obligaciones tributarias se ve reflejado en los representantes legales de las empresas del Mercado Las Capullanas que el 60.0% no conocen sus obligaciones y el 40.0% si conocen.

De acuerdo a los hallazgos de la encuesta que fue aplicada en los empresarios de las micro y pequeñas empresas del mercado Las Capullanas el 93.3% no ha asistido a alguna capacitación brindada por SUNAT, y el 6.7% si ha asistido a alguna capacitación es por esto que la mayoría está completamente a la deriva en cuanto tener conocimiento sobre sus obligaciones tributarias respectivas.

En cuanto al nivel de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias en los representantes legales de las empresas, el 93.3% se puede inferir que el

nivel de cultura tributaria es muy poco casi nulo lo que se le dificulta la formalización, mientras que el 6.7% tiene mucho conocimiento.

En lo referente a los motivos de influencia en la formalización tributaria en los representantes legales de las micro y pequeñas empresas del mercado Las Capullanas, el 60.0% los motivos de los empresarios son por la poca concientización sobre la cultura tributaria, mientras que el 40% por la falta de difusión de información. Se infiere que en su mayoría no formaliza por la falta de información brindada por las autoridades respectivas.

De la difusión y fomento de la cultura tributaria en los representantes legales de las empresas evaluadas, el 86.7%, los empresarios no consideran correcta la difusión del estado sobre cultura tributario, mientras que el 13.3% si considera correcta.

De acuerdo a los hallazgos con respecto a la inclusión educativa del curso de tributación para los representantes legales de las empresas del Mercado Las Capullanas, consideran en su totalidad, el 100% estar de acuerdo que el estado incluya cursos de tributación desde las aulas escolares, infiriéndose como propuesta a tomar en cuenta.

Los resultados indican que la cultura tributaria que tienen es muy mala, por tanto se concluye que la mayoría de las MYPEs no poseen cultura tributaria porque simplemente desconocen del tema y lo poco que saben tienen el concepto de que es algo malo, por ende nunca buscaran la formalización de sus negocios, por tal indican que la educación tributaria que tienen es muy mala, por tanto concluimos que las MYPEs del Mercado Las Capullanas tienen desconocimiento del sistema tributario debido a que nunca se les ha

instruido sobre ese tema, por lo que nunca buscaran formalizarse voluntariamente.

IV. ASPECTOS TRIBUTARIO:

Respecto al conocimiento de tributos afectos en el Perú, en la encuesta aplicada a los empresarios, en su totalidad, el 100% no conoce sobre los tributos a los que se está afectos tienen total desconocimiento sobre los tributos que toda empresa formalizada paga en nuestro Perú.

En lo referente al régimen tributario según la encuesta aplicada a los representantes legales de las micro y pequeñas empresas, el 86.7% de los evaluados refieren no estar inscrito en ningún régimen tributario, ósea no se ha registrado en el Ruc mientras que el 13.3% si se encuentra registrado.

En lo referente al deber tributario, según las respuestas de los representantes legales se refiere que el 86.7% no está registrado en ningún régimen tributario mientras que el 13.3% registra RUS.

En lo concerniente al conocimiento sobre la existencia de un código tributario, según la encuesta aplicada a los empresarios del mercado Las Capullanas, el 66.7% refiere no saber sobre la existencia de un código tributario mientras que el 33.3% si conoce sobre su existencia

En lo que respecta sobre la afectación tributaria, aplicado en los representantes legales a través de la encuesta aplicada en ellos, el 93.3% refiere que el estado hace uso de los tributos para ayudar a la población a satisfacer sus necesidades, mientras que el 6.7% es para pagar a sus funcionarios y jefes.

En cuanto a los excesivos costos por pago de tributos, los representantes legales afirman, Del 66.7% que refieren si considerar excesivos el cobro de los tributos, mientras que el 33.3% no lo considera excesivo.

Los resultados de esta manera indican que la conciencia tributaria que tienen es muy mala, por tanto se concluye que la mayoría de las MYPEs no poseen conciencia tributaria esto principalmente originado por desconocimiento y la desconfianza que le tienen a la SUNAT.

V. RESPECTO A LA FORMALIZACIÓN

Con respecto a los motivos de formalización según la encuesta aplicada a los representantes legales de las empresas, el 46.7% refieren tener conciencia sobre la formalización empresarial, el 20.0% por presión por Sunat, mientras que el 33.3% por crecimiento del negocio.

Referente a la capacitaciones brindadas por Sunat, según las respuestas de los representantes legales de las micro y pequeñas empresa, el 66.7% refieren no haber recibido capacitación tributaria mientras que el 33.3% si han recibido capacitaciones.

En cuanto a la entrega de comprobantes de pago otorgado por los representantes legales de las empresas, se refiere que el 60.0% refieren que hace entrega de comprobantes de pago solo cuando lo solicita el cliente, mientras que el 40.0% es un deber y derecho.

En relación a las declaraciones y pago de tributos por parte de los empresarios evaluados el 53.3% refieren que las declaraciones y pagos lo realiza un contador mientras que el 46.7% lo hacen personalmente.

Sobre las sanciones recibidas por Sunat, los representantes refirieron a través de la aplicación de las encuestas, el 93.3% refieren que no haber sido sancionado alguna vez por la Sunat, mientras que el 6.7% si ha sido sancionado.

En lo que respecta al cumplimiento de obligaciones tributarias de los representantes legales de las micro y pequeñas empresas, el 53.3% refieren que cumpliría con sus obligaciones tributarias de vez en cuando, el 40.0% no lo haría mientras que el 6.7% refiere si cumplir.

En el ítem de problemas que generan la formalización según los representantes legales, el 86.7% refiere que los problemas son ocasionados por la informalidad laboral, mientras que el 13.3% es por competencia desleal.

Según las respuestas de los representantes legales en lo que respecta a dificultad para formalizar, el 53.3% refieren que es difícil la formalización por los costos elevados de los impuestos, mientras que 46.7% es porque exigen muchos trámites.

En lo que respecta a las razones de la informalidad el 80.0% refiere que las razones de la informalidad son por la situación económica mientras que el 20.0% es por la falta de puestos de empleo.

De esta manera se concluye en que las MYPEs tienen la percepción de que es malo o están en desacuerdo con la formalización de las MYPEs, debido a los factores de costo de formalizarse, trámites muy engorrosos, y lo complicado que son dichas políticas, tienen la percepción de que estar incumpliendo la ley no es bueno, sin embargo por el deseo de tener mayor ganancia, se

mantienen en esta y tienen la percepción de que las políticas de formalización están mal o lo califican como malo, ya que estas son muy engorrosas y poco beneficiosas.

5.1.3 Respecto al Objetivo Especifico 03: Explicar la propuesta de mejora de la formalización tributaria de los comerciantes del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura año 2019

Después de determinar los factores relevantes de la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre, Piura - 2019, como defectuosos por evidenciar una cultura tributaria baja y por lo que se hallan como informales, se propone un plan de mejora en pro de mejorar las posibilidades de formalización de los comerciantes del Mercado Las Capullanas, mismas que serán aplicadas tanto a los deudores como a los acreedores.

Por tal el fin principal de estos planes de mejora es el impulso de las actividades que desarrollen conciencia de tributación en los comerciantes del mercado antes mencionado:



Descripción Problemática.

Los niveles de recaudación por tema de tributos a la Sunat en el mercado de Veintiséis de Octubre, es ínfimo por motivo del sentimiento del contribuyente cada vez que no se es percibido el buen uso del dinero que es originado por la contribución de este.

El sujeto no desconoce la importancia del pago de los tributo dentro del desarrollo de la sociedad, pero cuando tienen el sentimiento de traición por la autoridad, caso que en la actualidad ya no es de asombro, por tal motivo origina desconfianza y el deterioro de la conciencia y la evasión de las responsabilidades como sujetos dentro de la sociedad.

Objetivo General

Impulso de las actividades que desarrollen la conciencia de formalidad tributaria del comerciante del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre, Piura – 2019.

Objetivos Específicos:

- Propuesta de actividades donde el tema a tratar se encuentra referido a darle importancia al tributo para un desarrollo social
- Recopilación de información y nociones básicas sobre tributos.
- Identificación de los beneficios sobre implementar el plan de mejora con actividades donde el objetivo sea la concientización de los contribuyentes.
- Identificación de la importancia sobre tributación en pro de la sociedad.

- Descripción actual de la posición de un contribuyente ante el deber de su contribución.

PLAN DE MEJORA: PLAN DE ACTIVIDADES ¡SOY FORMAL!

Con el objetivo del trabajo en buscar el crecimiento no solo del sujeto sino del enfoque social. Se origina proponer la implementación de actividades donde el tema sea la importancia de la formalidad tributaria en el crecimiento social.

¡Soy formal!, nace con el objetivo de buscar la forma de brindar información a los comerciantes tanto informales como formales en relación al papel que desempeña un tributo en el crecimiento de un país, también su objetivo es pretender los cambios al miedo del ciudadano por su tranquilidad, que se entienda como tributo no al deber sino al compromiso que es por decisión misma.

Nos encontramos ante una problemática de muchos años anteriores, en donde un sujeto se rehúsa a la entrega de un dinero por términos tributarios, y está acostumbrado a esperar beneficios por Sunat.

Actividades a Desarrollar:

1. Coordinación con la autoridad de imagen institucional de Sunat, en relación a implementar el plan de actividades denominado “Soy Formal”, por medio de charlar o talleres con la finalidad de incrementar las ideas sobre una obligación tributaria y el beneficio de ser formal.
2. Solicitud de disponibilidad de un centro comunal, institución educativa, en la cual se llevara a cabo reuniones de índole informativa en relación a

tributación, con la finalidad de brindar comodidad y seguridad a la hora de recibir las charlas o talleres.

3. Selección de temas y sub temas a brindarles a los comerciantes tanto informales como formales del Mercado Las Capullanas, teórico – practico, con la finalidad de hacer dinámica las horas respectivas y no brindarles temas aburridos, para poder obtener mayor atención por parte de los representantes legales de las micro y pequeñas empresas.
4. Buscar a los posibles ponentes, profesionales especializados en temas tributarios y que brinden una información de calidad mas no de cantidad, para poder enriquecer el conocimiento sobre obligaciones tributarias para poder así obtener la formalidad de las empresas faltantes.
5. Fijación de fechas en la que se llevara a cabo las reuniones con los comerciantes, fechas en las que podrán asistir la mayoría, con el objetivo de captar la mayoría de comerciantes del mercado Las Capullanas.
6. Fijación del presupuesto para el gasto de gestiones y los materiales de uso.

PLAN DE MEJORA: “FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – EBR”.

El desarrollo de este plan de mejora se es necesario el vínculo con la comuna docente, que es considerado un factor importante para su éxito, solo mediante el docente se puede ejecutar la acción de educación de tributos con los estudiantes, la participación de funcionarios de administración de tributos en el ámbito de la educación es necesaria.

Este plan de mejora está dirigido al desarrollo de proyectos de participación que se debe trabajar bajo una metodología de incentivo a las buenas praxis ciudadanas, en el interior de las instituciones de educación, para así propiciar un área democrática en el colegio como condiciones para un crecimiento de la conciencia del ciudadano y tributario de la institución educativa, pero para tal este plan comprende las capacitaciones docentes de la EBR (Educación básica regular)

A pesar de los convenios y las coordinaciones con Minedu, existe aún problemas de convocatoria docente para su capacitación y puede transmitir y aplicar en los estudiantes temas que se relación con la cultura de tributación, demostrando de esta manera el desinterés de la mayoría de docentes.

Cabe resaltar que la SUNAT, ya dio inicio a una cultura de tributación desde hace años atrás, para luego firmar un contrato con Minedu, Ministerio de Educación, dentro de Julio del 2006, para luego incorporar temas de tributos dentro de los grados de nivel primario en Personal Social, y en los grados de nivel secundario en

Formación Cívica y Ciudadana, a través de los diseños curriculares nacionales del año 2009.

Frente a este problema se planteó la elaboración del plan de mejora que debe ser coordinado con la autoridad educativa para el desarrollo. Cabe resaltar que al elaborarlo, se tuvo que adelantar con la coordinación con la autoridad Gerencial Regional de Educación Piura. Las propuestas que la SUNAT plantea a la Gerencia Regional de Educación (GRE), dirección regional de educación (DRE), unidad de gestión educativa local (UGEL), de las diferentes regionales y localidades del Perú, para llevarlo adelante, tendrán los siguientes rasgos:

LOS OBJETIVOS:

- La capacitación docente en temas como cultura de tributación, como un recurso de educación para incorporar en el proceso de aprendizaje y enseñanza en el estudiante.
- El fomento en los alumnos de un aprendizaje de cultura de tributación, también de nociones tanto la ciudadanía, el bien y el servicio público, el estado, los presupuestos, etc., a través de la praxis del valor cívico.

LOS RECURSOS:

Para el logro del objetivo que se plantea se necesita que la administración cuente con el recurso necesario para el inicio del programa de esta índole y por mantenerlo activamente por el periodo que se desarrolla el programa.

La estimación de cobertura, plazo y/o presupuesto depende del tamaño de la población educativa del Perú, asimismo el contar con apoyo logístico en lo que le

competente al aliado, Minedu; por medio de la GRE, DRE y UGEL, para llevar a cabo este programa se necesita con áreas especializadas en el tema.

ESTRATEGIAS PLANTEADAS

Para desarrollar el programa se tiene en cuenta los siguientes pasos:

1. Planificar

Determinar un convenio cooperativo con la autoridad educativa de Minedu, por medio de la Gerencia Regional de Educación, Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local.

2. Capacitar al Docente

Convocar, seleccionar e inscribir a los docentes que participarán en el plan de mejora.

Formar coordinadores o supervisores, que estos serán los encargados de la ejecución del plan de mejora en la formación de tributación en las instituciones educativas.

Capacitar apropiadamente al docente, a través de la administración de tributos.

Evaluar al docente que participe en la capacitación, otorgándole una certificación formal como capacitador.

3. Ejecutar las actividades de educación por parte del Docente

Poner en prácticas las actividades en las aulas por parte del docente capacitado.

Realizar un seguimiento de las actividades por parte del especialista de la GRE, DRE o UGEL.

Resulta importante el seguimiento ya que la impartición del docente no garantiza que se realice el plan de mejora en el estudiante. El objetivo de la estrategia no solo es la capacitación docente, si no que se asegure la ejecución con el estudiante, por tal no existe garantía que el objetivo final sea el de formación ciudadana y de tributos.

4. Evaluar

Evaluar la actividad educativa desarrollada por el docente.

Evaluar la actividad desarrollada al estudiante que recibió la enseñanza.

5. Contenido del Plan de mejora

A parte de difundir información estrictamente tributaria en la institución educativa, se debe brindar mayor importancia en el principio y el valor cívico que dan sentido al sistema de tributos.

Esto implica la reflexión sobre la vida en comunidad, Estado, ciudadanía y sociedad democrática actual. Si no se abordan este tema es muy difícil de entender el valor del ciudadano y peor comprender la importancia que tiene la conciencia y cultura de tributación. Los temas que comprenden las capacitaciones se encuentran referidas a:

- Los círculos virtuosos de las tributaciones y sus relaciones con los sistemas de democracia, contienen sub temas tanto de bien y servicio público, la ciudadanía, el bien común, estado, los presupuestos

nacionales y los presupuestos participativos, las responsabilidades ciudadanas y los círculos virtuosos del tributo.

- Las boletas de pago y las luchas contra las evasiones y contrabando, son temas tratados como la importancia que tienen los documentos de pago para poder combatir las evasiones tributarias y el contrabando.
- Las obligaciones de tributación del contribuyente sin un negocio, se le capacita en este tema sobre los requerimientos y la obligación que se debe tener en cuenta como persona natural generadora de una renta de capital como una renta laboral.
- Las obligaciones de tributación del contribuyente con un negocio, se le capacita en este tema sobre los requerimientos y las obligaciones que se debe tener en cuenta como persona natural y como persona jurídica que desarrolla una actividad generadora de economía de manera conjunta en renta de capital y laboral.

6. Medir el resultado

Se obtiene la evaluación del docente a través del pre y del pos test, en donde se muestra que la capacitación que adquirió, en los estudiantes se puede dar por medio de una ficha observacional dentro de la clase, de otra manera la evaluación por medio del consumo entre instituciones mostrando las habilidades en el trabajo y los planes tributarios.

En cuanto a evaluar al ciudadano se puede evidenciar que como el país se encuentra económicamente, el actuar de la autoridad y la entidad pública y como prestación del servicio público, otra manera de medición es por medio

de una encuesta a los distintos sectores para conocer su opinión, y la otra forma de medición es por medio del indicador económico nacional.

7. Los Riesgos

Todo plan de mejora evidencia riesgos que hace peligroso el desarrollo, entre estos tenemos algunos de los cuales se pueden indicar:

1. El cambio en la “política de tributación del país”, básicamente de la cultura de tributación, donde se reduce o desactiva el plan de mejora.
2. La deserción del docente, resultado de mal desarrollo del mecanismo de un seguimiento e incentivo.
3. Falta de colaboración activa de la autoridad tributaria y educativa, que llegarían al desentendimiento de la marcha del plan de mejora y del compromiso asumido.

**PLAN DE MEJORA: “FOMENTO DE LA CULTURA DE TRIBUTACIÓN
POR MEDIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y
DIFUSIÓN EN LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO “LAS CAPULLANAS” - VEINTISEIS
DE OCTUBRE.**

Para el desarrollo del plan de mejora se necesitar la realización del contrato entre SUNAT y los comerciantes del Mercado Las Capullanas, se realiza un contrato con la autoridad de la asociación.

**a) REDUCCIÓN DEL COSTO DIRECTO E INDIRECTO COMO
CONTRIBUCIÓN DEL COMERCIANTE**

Los costos directos e indirectos del cumplimiento de la obligación tributaria, debe ser lo minino y su afectación la mínima posible en la voluntad del pago de los tributos del comerciante.

De esta manera la simplicidad del proceso de formalidad agiliza todos los procesos, mostrando la facilidad al comerciante.

b) SUNAT PRESENTE TODO EL TIEMPO

La implementación de Stands de tributación, orientación y pago de los comerciantes dentro del Mercado Las Capullanas, ya que se debe tener lo más cerca al comerciante, de tal forma, que sus dudas y sus deudas puedan ser atendidas de forma rápida y sin descuidar el establecimiento, ya que descuidar el establecimiento representa un ingreso menor para ellos.

c) DIFUNDIR LA INFORMACION SOBRE LA CULTURA DE TRIBUTACIÓN

Si bien es cierto la SUNAT posee un portal web mediante el cual los contribuyentes o cualquier persona puede informarse todo concerniente a impuestos, esto no es suficiente como medio de difusión, la mayoría de los comerciantes solo tiene educación inicial, unos cuantos educación superior y unos muy pocos educación superior, por tanto la mayoría desconoce el uso de internet, mostrándose muy poco útil la difusión que hace SUNAT por su portal web, se debe de fortalecer otros tipos de difusión que SUNAT si viene realizando pero que no muestra resultados por su poco incentivos, el personal de SUNAT no debe temerle al comerciante, y el comerciante no debe ver como un enemigo a este personal; para llegar a un clima agradable entre ambos el convenio que se haga con los representantes de cada mercado juega un papel muy importante porque mediante estos representantes se puede llegar a los comerciantes mostrando en todo momento la predisposición que tiene SUNAT en ayudar mas no en perjudicar, ni a los comerciantes ni al estado. Para esto se debe de dar a conocimiento todas las ventajas que tiene ser una MYPE formal.

Según Soto, en el 2006, sostuvo que en nuestro país no se encuentra el problema de la económica informal sino es estatal. “Aquella es, más bien, una respuesta popular espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres. Cuando la legalidad es un privilegio al que solo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra alternativa que la ilegalidad”.

VI CONCLUSIONES

6.1 Conclusiones

6.1.1 Respecto al objetivo específico 01: Describir las oportunidades de la formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

1. Los empresarios del mercado Las Capullanas, presentan un nivel de cultura de tributación baja, por lo cual se les debe dar orientación tratar de implantar conocimiento, atención y ayuda necesaria para que puedan aprender y cambiar este nivel así nos ayudamos todos.
2. los comerciantes consideran que su informalidad y otras de maneras de elusión de las responsabilidades de tributación son normales en los tipos de contribución que realicen actividades de comercio en el mercado, ellos piensan que si no tributan o no pagan tribunos no les afecta en nada y que nunca van a ser sancionados.
3. Otros motivos por el cual siguen como informales es la percepción de índole negativa respecto al trabajo de la SUNAT. Piensan en ella como una entidad más creada por el estado para robarles sus ganancias, que con tanto esfuerzo ellos logran.
4. Su opinión es que lo recaudado tienen un destino inadecuado y no le brindan la importancia a difundir información sobre tributación y tributos que les permitan crecer en conocimiento sobre la formalidad, el deber y el derecho de los contribuyentes.

5. La inscripción de las micro y pequeñas empresas en la administración tributaria de Piura es fundamental y muy importante, ya que depende mucho de estos contribuyentes para que se incremente la recaudación tributaria, además de reducir el alto nivel de informalidad, por lo que es un mecanismo adecuado para que los microempresarios del Mercado Las Capullanas se formalicen.
6. La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, si ellos siguen desconociendo las mejoras que trae la formalización y cumplimiento de sus obligaciones no se podrá realizar ningún cambio.
7. La mayoría de comerciantes del Mercado Las Capullanas afirman no encontrarse en ningún régimen tributario por lo que se les considera como informales, mientras que el otro porcentaje si se encuentra registrado en Sunat, pero estos son muy pocos, siempre está ganando la informalidad.

6.1.2 Respecto al objetivo específico 02: Establecer las oportunidades de formalización tributaria que mejora las posibilidades del mercado las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre, Piura en el año 2019.

1. Se pudo determinar que la dificultad principal que evidencia SUNAT, es sobre la conciencia de tributación que muestran los comerciantes del Mercado Las Capullanas, ya que estos no encuentran acordes los tributos del país, separando los cobrados dentro el mercado, ignorando los tributos, sin tener conocimiento del destino de la recaudación, no evidencian interés sobre los

tributos, ignorando las infracciones y las sanciones, sin inscribirse dentro del régimen único de contribución y el deseo de la informalidad.

Según el análisis podemos concluir que no va acorde, que los niveles de cultura tributaria son bajos propensos a todo tipo de riesgos tributarios, financieros, y lo más desafortunado es que no parece importarles, como ellos mismos dicen mientras no nos multen estamos bien, por lo cual aquí es donde debe entrar a tallar Sunat con charlas y poniendo presión haciendo entender la importancia que tiene tributar no solo para ellos sino para el País.

6.1.3 Respecto al objetivo específico 03: Explicar la propuesta de mejora de la formalización tributaria del mercado las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre, Piura año 2019.

- 1) Después de determinar que las características de la formalización tributaria que mejora las posibilidades del Mercado Las Capullanas Veintiséis de Octubre – Piura, 2019 Se ha podido determinar que los empresarios del Mercados Las Capullanas, no asumen el cumplimiento voluntario de las normas, impuestos, obligaciones tributarias y menos de formalizarse; ello se debe principalmente a los valores personales y la educación tributaria que está de más a menos en el contribuyente. Se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: valores personales, educación tributaria y política no coexisten ni son practicados.
- 2) Se concluye que para combatir estas actividades ilícitas e informales es mediante la cultura tributaria para ello se tiene que implementar y reforzar a los proyectos existentes con programas un poco más atrevidos que permitan

despertar el interés de nuestros aliados estratégicos “los docentes ”, quienes a través de ellos puedan impartir estos conocimientos y valores a la población estudiantil tanto en Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, para que en el futuro estos niños y adolescentes sean los futuros ciudadanos, autoridades, conductores del destino de nuestro país con valores sólidos, que combatan la corrupción e informalidad tributaria.

- 3) Los datos permitieron determinar que el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con las obligaciones fiscales, incide significativamente en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial.
- 4) Se ha precisado que la falta de una adecuada difusión por parte del estado respecto a los tributos y el objetivo de los mismos trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes de la actividad comercial se encuentren más propensos en la informalidad sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, e incluso incide significativamente en la decisión del contribuyente para el acceso a la formalización total empresarial.
- 5) Se ha determinado que la información y concientización en el contribuyente sobre el cumplimiento de sus compromisos con el ente rector, incide significativamente en el conocimiento de los regímenes tributarios que existen a nivel empresarial, y la libertad empresarial y laboral en la formalización de las empresas.

- 6) Como resultado del estudio efectuado se concluye que las causas de la informalidad tributaria de los comerciantes del mercado es la falta de información y sus deseos de generar mayores ingresos ósea más utilidades sin pagar nada al estado.

Referencias Bibliográficas:

Aguirre, A & Silva, T. (2013).Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013. Disponible en:

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANIC LAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTE.pdf

Bardales L. y Troncos M. (2018) “Incentivos para ampliar la base Tributaria en el Sector de Micro y Pequeñas Empresas , Generando Valor Publico, disponible en :

<https://docplayer.es/92978771-Sunat-incentivos-para-ampliar-la-base-tributaria-en-el-sector-de-micro-y-pequena-empresas-generando-valor-publico.html>

Chunga, W. (2018) Caracterización del Financiamiento y formalización de las Micro y Pequeñas empresas comerciales Rubro Abarrotes del Mercadillo del Distrito de Bellavista Sullana Año 2018.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4224/FINANCIAMIENTO_FORMALIZACION_CHUNGA ESTRADA WILLKY %20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Deelen, J (2015) En su tesis titulada “Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina.” Disponible en :

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf

Eca, J. (2017) “El Comportamiento Tributario de las micro empresas de venta de calzado del mercado modelo de la ciudad de Talara – 2017.”

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10752/eca_aj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ferraro, C. (2011) Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe promover el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Disponible en :

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35359/S1100762_es.pdf?sequence=1

Ibarra W. y Chambi G. (2016) “La Formalización de las Mypes de Fabricación de Muebles del Parque Industrial y su influencia en la rentabilidad del Periodo” disponible en :

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/351/1/CHAMBI%20VILLANUEVA%2c%20GIESELA%20NILA.pdf>

Maldonado, K. (2013) “La política tributaria en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. Disponible en :

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2458/1/baldonado_tya.pdf

Martínez, J.(2016). “Teoría de la Imposición Equitativa y Reforma Tributaria”

<https://eprints.ucm.es/21613/1/8730.pdf>

Requejo, D. y Medina, S. (2017) Plan de Formalización de Negocios para reducir la Informalidad del Funcionamiento de las Mypes de la Provincia de Jaén – 2014”, disponible en:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/4654/requejo_ltd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera, J. y Silvera, I. (2012), “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro” disponible en:

<file:///C:/Users/Marily/Downloads/Formalizaci%C3%B3n%20tributaria%20de%20los%20comerciantes%20informales%20en%20la%20zona%20central%20del%20cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>

Robles, C. (2014). Libro Primero - Obligación Tributaria. En CODIGO TRIBUTARIO: Doctrina y comentarios. (pp. 117 - 486). LIMA. Pacifico Editores.

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Roland, G. (2015). “Factores Principales que Determinan la Informalidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Comercio de Prendas de Vestir, del Distrito de Belén de la ciudad de Iquitos” disponible en:

http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3949/Gilbert_Tesis_Doctorado_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva, G. (2016) La Cultura Tributaria en la gestión de las Micro y pequeñas empresas formales en el Distrito de Celendín :

<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1244/LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20GESTI%C3%93N%20DE%20LAS%20MICRO%20Y%20PEQUE%C3%91AS%20EMPRESAS%20FO>

RMALES%20%20EN%20EL%20DISTRITO%20%20DE.pdf?sequence=
1&isAllowed=y

Vallejo, C. (2015). Manuel de Código Tributario-Lima-Perú. Disponible en:

<http://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01: ENCUESTA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por objetivo recoger información de los comerciantes de las micro y pequeñas empresas que desarrollan su trabajo y/o servicio en el Mercado las Capullanas para desarrollar un trabajo de investigación denominado:

PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL MERCADO LAS CAPULLANAS VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PIURA – 2019.

La información que usted proporcione será utilizada solo para fines académicos y de investigación, por lo que desde ya le agradezco su valioso tiempo, información y colaboración.

Encuestadora: Marily Palacios Alama

Marcar dentro del paréntesis con una “X” la alternativa correcta:

I. RESPECTO AL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

1. Grado de instrucción de los propietarios y/o representantes

- a) Sin Instrucción ()
- b) Primaria ()
- c) Secundaria ()
- d) Superior Técnica ()
- e) Superior Universitaria ()

2. Edad de los propietarios y/o representantes

- a) 18 - 25 años ()
- b) 26 - 35 años ()
- c) 36 - 50 años ()
- d) 51 años a más ()

3. Del género de los propietarios y/o representantes legales

a) Masculino ()

b) Femenino ()

II. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS COMERCIANTES

4. ¿Cuánto Tiempo dedicado a la actividad comercial?

a) De 1 – 3 años

b) De 3- 5 años

c) De 6 - 10 años

d) Más de 10 años

5. ¿ Su empresa se encuentra registradas en Sunat?

a) Si ()

b) No ()

6. De la Cantidad de trabajadores

a) 1 -2 ()

b) 2-3 ()

c) más de 3 ()

d) ninguno ()

7. El Objetivo de la formación de su empresa y/o Negocio

a) Para obtener ganancias ()

b) Por subsistencia para vivir ()

III. RESPECTO A LA CULTURA TRIBUTARIA:

8) ¿Usted tiene algo de conocimiento sobre Cultura Tributaria?

a) Si ()

b) No ()

9) ¿Usted alguna vez asistió a una Capacitación de SUNAT o de otra entidad donde hallan tratado temas de Cultura Tributaria?

a) Si ()

b) No ()

10) ¿Cuál es su nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria?

a) Ninguno ()

b) Muy Poco ()

c) Mucho ()

11) ¿Cuáles son los motivos que usted cree que influyen en la formación de la Cultura Tributaria?

a) La poca Concientización desde las I.E ()

b) La falta de difusión de Información ()

12) ¿usted considera que el Estado peruano difunde y fomenta la Cultura Tributaria)

a) Si ()

b) No ()

c) Casi Nunca ()

13) ¿usted estaría de acuerdo en que el Estado incluyera Cursos de Tributación en el Currículo Nacional de educación Básico Regular-Secundario de las I-E?

a) En Desacuerdo ()

b) De acuerdo ()

c) No muy Convencido ()

IV. ASPECTOS TRIBUTARIO:

14) ¿usted tiene Conocimiento de los tributos a los que están afectos las empresas en el Perú?

a) Si ()

b) No ()

15) ¿En qué Régimen tributario esta su Empresa?

a) RUS ()

b) Régimen Especial ()

c) Régimen Mype Tributario ()

c) Régimen General ()

16) ¿Sabe Usted porque debe tributar su empresa y todas las empresas del Perú?

a) Si ()

b) No ()

17. ¿Conoce la existencia de un Código Tributario?

a) Si ()

b) No ()

18) ¿Por qué Cree Usted que debe pagar los tributos si estos afectan la economía de su empresa?

- a) Para que el estado pueda pagar a sus funcionarios y jefes ()
- b) Para ayudar a la población a satisfacer sus necesidades ()
- c) Para que los políticos y congresistas se llenen sus bolsillos ()
- d) Para no ser multados ()
- e) desconoce ()

19) ¿Considera Ud. excesivos los Impuestos y/o Tributos cobrados por el Estado y/o Sunat y que no son justos para todos los contribuyentes?

- a) Si ()
- b) No ()

V. RESPECTO A LA FORMALIZACIÓN

20) ¿Cuál fue el motivo que lo llevo a formalizarse?

- a) Conciencia Tributaria ()
- b) Presión por Sunat ()
- d) Crecimiento del Negocio ()

21) ¿Usted ha recibido capacitación Tributaria por parte de la SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()

22) ¿usted entrega Comprobantes de pago en que ocasión lo realiza?

- a) porque es un deber y derecho ()
- b) Cuando lo solicita el cliente ()

23) ¿Quién realiza las declaraciones y pagos de tributos ante SUNAT?

- a) Usted personalmente lo hace ()
- b) Lo hace un Contador ()

24) ¿Ha sido sancionado alguna vez por SUNAT?

- a) Si ()
- b) No ()

25) En su opinión si fuera voluntario tributar usted Cumpliría con sus Obligaciones Tributarias?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) De vez en cuando ()

26) ¿Cuáles cree Ud. que son los problemas que generan Informalización tributaria?

- a) Bajo crecimiento económico ()
- c) Informalidad laboral ()
- b) Competencia desleal ()

27) ¿Por qué cree usted que es difícil ser formal?

- a) No está preparado ()
- b) Es costoso elevados impuestos ()
- c) Exige muchos trámites ()

28) ¿Por qué razones trabajar como informal?

- a) Falta de puestos de empleo ()
- b) Situación económica baja ()

29) ¿Qué opinión tiene de la actual legislación tributaria en el Perú?

- a) Buena ()
- b) Regular ()
- c) Mala ()

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Sres. : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Atención : Área Administrativa del Mercado Las Capullanas
Solicito : Permiso para Aplicar Encuesta

Yo, MARILY PALACIOS ALAMA, identificada con DNI N° 45793931, domiciliada en Caserio La Coruña-Pedregal-Tamihogrande- Piura, Egresada de mi casa de estudios Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, ante ustedes me presento y expongo lo siguiente:

Que, por motivo de la realización de mi trabajo de investigación (Tesis para Optar por mi título de Contadora) en el cual debo aplicar una encuesta cuyo título es: "PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL MERCADO LAS CAPULLAS DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PIURA AÑO 2019", la cual ustedes dignamente dirigen, solicito brinden la autorización para la aplicación de la mencionada encuesta en lo que respecta sus comerciantes. La misma que me es de utilidad para el proceso de trabajo de investigación que vengo desarrollando.

Por lo expuesto ruego a ustedes acceder a mi petición.

Piura, 22 de julio de 2019


MARILY PALACIOS ALAMA
DNI N° 45793931



ESTE CARGO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL TRAMITE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO

Pag. Web: www.munpiura.gob.pe



I. DATOS DEL SOLICITANTE

N° EXPEDIENTE:

Apellidos y Nombres: 45793931 PALACIOS ALAMA-MARILY
D.N.I. N°: 45793931
Establecimiento y/o Organización:
R.U.C. N°:
Asunto: SOLICITO PERMISO PARA APLICAR ENCUESTA
Destino: OFICINA DE MERCADOS
Fecha y Hora de Trámite:

00030200



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES
OFICINA DE MERCADOS
MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Piura, 25 de julio de 2019

Atención

Srta. Palacios Alama Marily

DNI: 45793931

Presente.-

Sirva la presente para saludarla en nombre de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, COORDINACION DEL MERCADO MINORISTA LAS CAPULLANAS DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PIURA** Identificada con **RUC N° 20154477374** y con domicilio fiscal en Cal Esq. Ayacucho Tacna N°377 Centro Cívico (Frente a Plaza de Armas) – Piura, y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, en atención a su expediente N° **00030200** presentada con fecha 22 de Julio del presente año, donde nos solicita autorización para realizar su encuesta sobre su proyecto de tesis que tiene como título: **"PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA FORMALIZACION TRIBUTARIA DEL MERCADO LAS CAPULLANAS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PIURA, 2019"**, se le informa que su Solicitud para realizar dicha encuesta en nuestro Mercado ha sido aceptada.

Sin otro particular, esperando seguir apoyando en investigaciones futuras

Atentamente,